

Sección Judicial

▲ REMATES

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz de la Costa del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 3 días que en autos "Cons. Prop. Boreal I c/Montenegro, Leonel German s/Ejecutivo, Exp. N° 39.580" el mart. Luis R. Caputo subastará el DÍA 29/10/2021 A LAS 12 HS., sobre el mismo, inmueble sito en Mensajerías n° 536, P° 2, Depto. "M", UF. 15 de San Bernardo: N.C.: Circ. IV; Sec. SS; Manz. 119; Parc. 16-C; UF 15, Mat. 18976/15 (123). Base: \$362.217,33. Deudas en expte. Adeuda Expensas: \$618.707,90 (13-03-2020). Sellado: 1,2 %; Señá 30 %. Comisión 3 % c/p. más 10 % ap. de ley. Prohibida cesión de boleto. Saldo dentro de 5 días de aprob. subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Si no hubiere postores se rematará el 05/11/2021 a las 12 hs. con base reducida y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 12/11/2021 a las 12 horas, sin base, en el mismo lugar. Se trata de un Depto. cerrado y deshabitado de acuerdo constatación informada en autos. Día de visitas: 29/10/2021 de 11 hs. a 12 hs. Mar del Tuyú, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 6 de B. Bca., hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos: "Ballesi Guillermo Nelson y Otros c/Cavallaro Jose Luis s/Concurso Especial", Expediente N° 105408, subastará electrónicamente un inmueble sito en calle Roca 256 de Bahía Blanca, nom. cat.: circ. I, sección A, manzana 74; parcela 38, partida 33.588, matrícula 77.311, superficie 287,94 m2. Ocupación: Por el demandado y flia. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 21/9/2021 de 13 a 14 hs. Base \$7.524.825. Depósito en garantía \$376.241,25 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 6206-561476/4, CBU 0140437527620656147646, CUIT N° 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % IVA 10 % aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10 % del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac. 3604): día 1 de diciembre de 2021 a las 10 hs. en Juzgado, Estomba 34 de B. Bca., 2° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Coronel Eduardo Agustin Jonatan y otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-4748-2020/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio AB0340Q, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol Trend Confortline 1.6 MSI, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZR89506, marca de chasis Volkswagen,

N° de chasis 9BWAB45U5P094600, año 2017; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 I.V.A. Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad preñada como bueno. Según el cuenta kilómetros, registra 118.187 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, cierre centralizado, levanta cristales eléctricos, estéreo y comandos al volante. Los neumáticos se encuentran en buen estado. Posee llantas de aleación. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, con pequeños rayones propios del uso, evidenciándose una abolladura en la puerta trasera derecha, en tanto que la manija de la puerta trasera izquierda se encuentra rota. Los interiores se observan en buen estado La unidad se encuentra funcionando. Cuenta con rueda de auxilio y criquet. Cabe desatacar que posee equipo de GNC. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA EL DÍA 18/10/2021 A LAS 11:30 HORAS y LA FECHA DE FINALIZACIÓN EL DÍA 01/11/201 A LAS 11:30 HORAS, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$420.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 13/10/2021 a las 11:30 horas y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$21.000 (Pesos Veintiún Mil) en la cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8745757, cuyo CBU es 0140138327510087457570, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2021 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como \postor remiso\, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$149.673,50 al 29/6/21 y multas \$13.650. Fecha de exhibición del vehículo 6 y 7 de octubre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el estacionamiento del supermercado Carrefour de la Ruta 202 y Panamericana, San Fernando sin perjuicio de la exhibición virtual en Youtube en el link <https://youtu.be/TFodLiwmzSg>. General San Martín, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

sep. 16 v. sep. 17

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodónico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Videla Nicolás Fernando y Otros s/Ejecución Prendaria", el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del Art. 29 y ccctes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio PPB601, marca Chevrolet, modelo Classic 4 P LS ABS más Airbag 1.4N, año 2016, color blanco, motor N° GJBM31740, chasis N° 8AGSC1950GR131433. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. El mismo presenta ausencia de paragolpe delantero y parrilla. Capot chocado. Guardabarro delantero derecho chocado y espejos rotos. Condiciones de venta: Base: \$120.000. Seña: 30 % del precio de compra. El martillero percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. (Arts. 54. punto IV Ley 10.973, modif. por Ley 14.085 y 51 ap. "b" Ley 14.553).- Patentes (ARBA): \$110.623,20 al 25/8/21 Deudas: El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado, es decir que no está obligado a soportar los gastos que correspondan al vendedor, entre

los cuales se encuentran los tributos que este adeude hasta la ocurrencia de aquel hecho jurídico. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Postores: Acreditación de postores lunes 27 de septiembre de 2021. Deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 587.812/4, CBU 0140027427508758781242, CUIT 30-99913926-0, Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos que a tales fines se abrirá, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base fijada para la venta en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). A su vez, déjese establecido que el depósito en garantía dispuesto en el cinco (5 %) del valor de la base de la subasta asciende a la suma de Pesos Seis Mil \$6.000 y habiéndose ordenado que el depósito en garantía quede como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario, se deja establecido que la garantía integra el porcentaje de la seña.. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC (Art. 38 Anexo I Ac. cit.). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (Conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del CPCC). No se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. (Artículo 21 del AC. 3604/2012). Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido (Arts. 71 Ley 10.973; 586 CPCC). Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho, el depósito de garantía y, en su caso, la seña, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo (Arts. 581 y 585 CPCC). En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta (Art. 585 CPCC). En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC en cuyo caso podrá requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor, o, en su caso, de que se produzca el sobreesimiento de la ejecución en los términos del art. 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (Arts. 562, párr. 4° CPCC; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 21 y 22 de septiembre de 2021, 10 a 14 horas en la calle Homero N° 1331, CABA, publicación edicto virtual jueves 16/9/2021 De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/4znenXWBWg>. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Quilmes, agosto 2021.

sep. 16 v. sep. 20

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Sec. Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Virginillo, Damián Alberto s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 67349, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS. FINALIZANDO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen, modelo Gol Trend MSI 1.6, tipo Sedán 5 puertas, motor marca Volkswagen N°

CFZR65143, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U1HP061495, color azul, naftero, año 2017, dominio: AA877VE. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Según el cuenta kilómetros, registra 47.045 km. Está equipado con airbags delanteros y estéreo. Los neumáticos son marca Firestone y se observan en buen estado. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, presentando una pequeña abolladura en su capot y en la puerta trasera derecha. Los interiores se observan en buen estado. La unidad se encuentra funcionando. Cuenta con rueda de auxilio, llave y críquet. Posee cédula verde sin base. Precio de reserva: \$132.260 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. Aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador ARBA: Deuda por patentes impagas: \$111.616,30 al 23/04/2021. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto depósito en garantía: Se establece en la suma de \$20.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Suc. Tribunales de San Martín Cuenta 5100-27-8732615 CBU 0140138327510087326157 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. La misma será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. Audiencia de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido los días 29 y 30 de septiembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/MZhr7EQxD3g> CUIT del Deudor 20-3718506-5. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, 14 septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 20

NOTA ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, rectifica el edicto publicado el 13/09/2021, respecto de la subasta del automotor AC055ZU, informando que el precio de reserva es de \$300.000,00. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Spini Noemi Delfina y Ot/a c/Moselli Nicolas Emilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (SI-29620-2014), cita a sucesores y herederos de NICOLAS LUIS MOSELLI y EMILIA MOSELLI DE FIORITI y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Liniers entre Pirovano y Saldías, Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ. I; Secc. A, Manz. 22, Parcela 25, Folio Real 1369, Año 1970 de la localidad de Tigre para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

sep. 6 v. sep. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en los autos "Carranza Alejandro Fabián c/Grillo Guillermo Federico y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° LP@-52934-2020, cita por 10 días a LORENZO FLORENCIO; GRILLO GUILLERMO FEDERICO; MAISONNAVE ALBERTO y/o sus Presuntos Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección V, Manzana 9, Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° 055-122380-9, Inscripción de Dominio: Matrícula 226814 (55). La Plata, 4 de mayo de 2021. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Secretaria. La Plata 3 de septiembre de 2021. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

sep. 8 v. sep. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a el Sr. RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, y a la Sra. OLGA ANALIA MALDONADO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de julio de 2021. Sebastian Pacheco. Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 31/8/2021 se decretó la Quiebra de CECILIA BEATRIZ VER, DNI 31.498.011, CUIL 27-31498011-0, con domicilio real en la calle 60 e/1 y 2 N° 312 ½ Dto. 8 "A" de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto Tel./Fax 0221-4703519 ó Cel. 221-4850407 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-, hágase saber tal circunstancia en los edictos a librarse. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de forma no presencial, enviando a la casilla de correo electrónico (hgilberto1052@gmail.com.ar) adjuntando al mismo en formato PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; (la que deberá ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de 5 días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado); y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto; CUIT 20101804470. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de noviembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24 de noviembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 17 de diciembre 2021 y 10 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, 7 de septiembre de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a PEREZ LUIS ALBERTO (argentino, soltero, instruido, albañil, nacido el día 4 de mayo de 1992 en C.A.B.A., hijo de Gabriela Fabiana Pérez, domiciliado en calle Hudson y Colombia del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez, DNI N° 36.702.891) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1345-2017 (6624) "Perez, Luis Alberto s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas": "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 4 de febrero de 2017 en la localidad de Gral. Rodríguez -B-. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado como constitutivo del delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis. -párrafo primero, parte segunda- del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de junio de 2017, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto, inc. "d"- según Ley 25.990-, 149 bis -párrafo primero, parte segunda- y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Luis Alberto Perez en orden al delito de Amenazas Calificadas por el uso de armas, Sobreseyéndose al nombrado. II. Dejar Sin Efecto la fecha de audiencia de debate señalada en autos para el día 25 de septiembre de 2020, librándose para ello las comunicaciones de rigor. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 25 de agosto de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ÁNGEL GABRIEL VILLAFANE, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-043840-20 caratulada "Villafañe Angel Gabriel s/Daño, Resistencia a la Autoridad -9996-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 07 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por la Seccional Décima de Lomas de Zamora, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 20/08/2021, se ha decretado la Quiebra de JARRIN ALAN ELIAS, DNI N° 35.862.716, titular de la CUIL N° 20-35862716/2, con domicilio en Euskadi N° 826 de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Fíjase el plazo hasta el día 3/2/22, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fíjase el día 3/3/22 y el día 4/4/22 para que el Síndico designado, presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley de concursos y quiebras respectivamente. Siendo atendibles las razones esbozadas en torno a la situación de pandemia que atravesamos, autorizase a los acreedores a que realicen las insinuaciones vía mail al síndico designado, a cuyo fin, déjese expresado en el texto del edicto a librarse. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En la causa N° 7.955 (I.P.P. N° 03-00-058596-03/00 seguida a "Contreras Jeremías s/Homicidio Simple en Grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo último domicilio conocido era en Av. 28 (e/Paseo 108 y 109) de la localidad de Villa Gesell, de la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional, la cual a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Dolores, 01 de septiembre de 2021. Autos y vistos: ...Y considerando: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a CONTRERAS JEREMÍAS, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Arts. 323, inc. 1° del C.P.P., y 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 79 y 42 del Código Penal)...". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, seguidamente transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Por recibida la presentación electrónica que antecede, atento a lo solicitado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, librese nuevo oficio a esa institución con transcripción del punto 1°, de la parte dispositiva de la resolución N° 183/21, de fecha 01 de septiembre de 2021, en la que se dispuso el sobreseimiento del imputado Contreras Jeremías, en orden al delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa, por Haber Operado la Prescripción; a los fines de notificar al nombrado mediante la publicación de edicto. Proveo como Juez Subrogante". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - "Lorenzotti María Lorena s/Quiebra (Pequeña), Expte. 128318". El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de LORENZOTTI MARÍA LORENA, DNI 21.447.318, con domicilio en calle San Lorenzo 3157 9º A, Mar Del Plata - Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de agosto 2021. Síndico: C.P.N. Alejandra Garate, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1º C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Teléfono de contacto 156894880. Se establece el día 22 de octubre de 2021 hasta el cual se pueden presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico. Vencido dicho término y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes, deberá el Síndico presentar al Juzgado una nómina detallando los acreedores que se insinuaron, por orden alfabético, a los fines de dar mayor certeza y transparencia al período de observaciones previsto por el Artículo 200 último apartado de la L.C.Q. (Art. 274 citada legislación). Asimismo, se hace saber al Síndico que deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley citada los días 10 de diciembre de 2021 y 25 de febrero de 2022, respectivamente. Cúmplase con la publicación de edictos ordenada y acredítese en debida forma en autos, dejándose constancia que la misma se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Dra. Basso Daniela Valeia, Juez Civil y Comercial.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juez, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 8 Dpto. Judicial de M.D.P., a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Félix, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, le hace saber que en los autos caratulados "Leofanti Haydee Ana s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", Expte. N° 10.448/2016, con fecha 21/10/2020 se ha decretado la Quiebra del Sr. LEOFANTI HAYDEE ANA, DNI 10.262.774, con domicilio en calle José de Biedma Nro. 2.080 de la ciudad de Mar del Plata, siendo designada con fecha 12/8/21 la Sindicatura a cargo de los C.P.N. Suero-De Marco- Goncalvez, con domicilio en Olavarría 2284 de Mar del Plata, debiendo concertar turno previo por la situación de Emergencia - Covid19 al cel. 155196373, disponiéndose las siguientes medidas :1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc.. 5to. de L.C.Q.). 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Mar del Plata, septiembre de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MICAELA CADOSO, con último domicilio en calle Nápoles N° 6080 de ésta ciudad, en causa N° 16823-1 seguida a por el delito de Robo-Robo Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y Régimen abierto respecto del causante Amadori Alejandro Saul (Art. 146 y ccctes Ley 12.256, 17 y ccctes Ley 24.660, 25, 498 y ccctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su

opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que se adjunta al presente, a cuyo fin se transcribe: "/// del Plata, 7 de setiembre de 2021 (...) 4.- Asimismo, notifíquese a la víctima de autos, DOMINGA ISABEL GUTIERREZ, GERONIMA ITATI MENDOZA y SANDRA LORENA TOLEDO, mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a María Luisa Gonzalez y Mariela Anahi Gonzalez el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1. 1, 8. 1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2º párr. del CPP, texto según Ley 15.232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la ley 14442)". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mimas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARÍA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442).

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PANIAGUA LEONEL SANTIAGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 5816-19 (RI 8752/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento bien y atento el estado de los presentes obrados dispóngase la citación por edictos del encausado Paniagua Leonel Santiago, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 5816-19, seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 8/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (C.P. B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6012-20 (Sorteo N° SI-95-2021 e IPP N° 1400-6092-20) y su acumulada N° CP-6065-21 (Sorteo N° SI-601-2021 e IPP Nro. 14-02-12237-20), caratulada "Cardozo Gabriel Omar

s/Hurto Calificado en grado de Tentativa y Hurto" en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a GABRIEL OMAR CARDOZO, DNI N° 45.786.950, sin sobrenombre o apodo, de 19 años, nacionalidad Argentina, nacido el 28 de junio de 2001 en San Isidro, de estado civil Soltero, desocupado, domicilio en calle Tomkinson y Avenida Rolón Casa B número 43 pasaje 3 Barrio La Cava de la localidad de Béccar, Pdo. San Isidro, sabe leer y escribir -primario incompleto-, ser hijo de Romero Claudio (v-albañil) y de Cardozo Carina Verónica; a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibido el escrito presentado por el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Rodrigo Caro, téngase presente la desafección de los presentes obrados del procedimiento especial de flagrancia, debiendo continuar bajo las reglas del proceso ordinario. Previo resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal, intímese a Gabriel Omar Cardozo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Librese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el imputado, haciendo saber al Titular que tomando las precauciones de cuidado de contacto, personal policial designado se constituya en el domicilio fijado por el causante a fin de cumplir con la intimación. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P.". Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-105242-06/00 seguida a IVÁN MONTEROS por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Lerma N° 7275 de Gonzalez Catán, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 07 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Monteros Iván Alejandro, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 del C.P. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 162 del C.P. y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2) Atento desconocerse el domicilio actual, proceda a notificárselo por Boletín Oficial. 3) Efectúense las comunicaciones de Ley. 4) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado. Dolores, 07 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° seguida a IVÁN MARCELO REINAGA por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, del Registro de la Secretaría Única, notifíquese, por el término de cinco (5) días, a Iván Marcelo Reinaga, DNI N° 39.284.234, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, de ocupación comerciante, nacido el día 1° de diciembre de 1995 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Marcelo Granados y Julia del Carmen Reinaga, domiciliado en la calle El Tordo N° 1.812 entre Niceto Vega y Aquino de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de lo resuelto el día 13 de abril de 2021: "...Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2.769 y Sobreseer Totalmente a Iván Marcelo Reinaga, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, todos en concurso real entre sí, por el que fuera procesado. Rigen los Arts. 59 inc. 7°, 76 bis, 76ter., 55, 89, 92 y 149 bis primer párrafo última parte del Código de Fondo y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. (Artículo 129 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2021. Por incorporada las actuaciones policiales que anteceden y en atención al estado de autos y desconociéndose el paradero actual del encausado Reinaga, notifíquese el resolutorio que antecede mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al nombrado, por el término de cinco (5) días (Arts. 129 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 30 de agosto de 2021, se ha declarado la Quiebra de YBAÑEZ ALFREDO EMANUEL, DNI 37.057.429, CUIL 20-37.057.429-5, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2021 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia De Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores,

para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 2 de febrero de 2022 y el 22 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HUGO RAUL MONZON, en causa N° 20-01-004387-21, Registro de interno N° 161, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 8 de septiembre de 2021 - En atención al estado de autos, y teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 50/51, sumado a la respuesta brindada a fs. 54 por parte del Sr. Defensor del acusado, deberé conducirme de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Hugo Raul Monzon, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)" Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PAEZ WILSON ARNALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 26325-20 (RI 8792/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima dispóngase la citación por edictos del encausado Paez Wilson Arnaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 26325-20, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 8/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de Moreno, a cargo de su titular, Dr. Diego Ignacio Sarcona, en los autos "Compañía Esteban S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expdte. MG-2509-2020 - Nro. interno 2166), comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2021 se decretó la Quiebra de COMPAÑÍA ESTEBAN S.A. (CUIT 30-58628357-6) con domicilio fiscal en la calle Sófocles 1505, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se ordena a la fallida y terceros entreguen a los Señores Síndicos designados Estudio Bianco - Bertolot - Salton, con domicilio en calle Intendente Asseff 204, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los bienes de aquel (Art. 88:3), al fallido para que entregue los libros de comercio y toda la documentación relacionada con ellos (Art. 88:4), dentro de las 24 horas y prohibese hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (Art. 88:5). Se intima al fallido y a sus administradores a la constitución de domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 88:7). Moreno, septiembre de 2021. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATHAN DAMIAN QUIRICO (argentino, nacido el día 18 de agosto de 1998 en la Localidad de Gral. Rodríguez -B-, hijo de Stella Maris Quirico, domiciliado en calle Garrahan N° 398 de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 18.853.250) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-505-2017 (6489) "Quirico, Jonathan Gabriel s/Amenazas Simples (4H)": "///cedes, 11 de julio de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que los hechos que dieran motivo a la formación de estos actuados tuvieron lugar los días 2 y 21 de julio de 2016 en la Localidad de Gral. Rodríguez -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de marzo de 2017 (ver fs. 17) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. d) según Ley 25.990- 149 bis -primer párrafo, primera parte- y ccodes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Quirico Jonathan Gabriel en orden al delito de Amenazas Simples -cuatro hechos- Sobreseyéndose al nombrado. II. Dejar sin efecto la fecha de debate señalada en autos a fs. 46 para el día 26 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 44/45 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). III. A la presentación de fs. 58, en tanto la Defensa solicita se fije audiencia en los términos del Art. 395 del C.P.P., estése a lo resuelto precedentemente. Notifíquese, líbrese las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 17 de julio de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1599-18, Interno N° 2079 caratulada "Bruno Martín Omar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género -Dos hechos-, Amenazas en concurso

Real y Desobediencia (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 55 y 239 C.P.) a Graciela Anahí Formosa en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BRUNO MARTIN OMAR, titular del DNI N° 34.928.799, la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de agosto de 2021. Autos y Vistos... y Considerando:... por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta Causa N°-1599-18 Interno N° 2079 y su acumulada N° 782/19 Int. N° 2291 caratulada "Bruno Martín Omar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género -dos hechos-, amenazas en concurso real y Desobediencia (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 55 y 239 C.P.) a Graciela Anahí Formosa en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma Total al imputado Bruno Martín Omar, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.928.799, apodo o sobrenombre "colo", nacido el día 5 de noviembre de 1989 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Graciela Cristina Montenegro y de Nestor Omar Bruno, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado de la construcción, domiciliado en calle Orzali Nro. 582 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1530379 Sección A.P., en orden a los delitos de lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género y amenazas en concurso real, previsto y sancionado por los Artículos 89, 92, 80 inciso 1° y 11°, 149 bis y 55 del Código Penal y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra su ex pareja, en concurso real con desobediencia, previsto y sancionado por los Artículos 92, en su remisión al Art. 80 inciso 1°, 89, 239 y 55 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Sr. Defensor Oficial de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H.C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria del Juzgado Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2067 (I.P.P. N° 10-00-058366-18) seguida a Mauricio Fernando Aguiar por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MAURICIO FERNANDO AGUIAR, nacido el día 04 de abril de 1977 en Concepcion del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, argentino, DNI Nro. 25.722.813, changarín, sabe leer y escribir en idioma nacional, hijo de Julio Cesar Vallejos (f) y de María Encarnación Aguiar (v), domiciliado en el Complejo Habitacional Carlos Gardel Monoblock 12 acceso 36 3°M, de la localidad de El Palomar por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "a efectos de no incurrir en dilaciones procesales se atenderá a la postura de los órganos revisores ordenando que se cite y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauricio Fernando Aguiar por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 8 de septiembre de 2021. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5. Departamento Judicial Morón.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 01 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs. Se fija la fecha del día 15 de noviembre de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de diciembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 03 de marzo de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como luismonti39@hotmail.com o luismonti39@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 08 de septiembre de 2021. Fabio Italiano. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-669 caratulada "Adam Emanuel Ezequiel s/Infracción al Art. 43 Inc. F del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ADAM EMANUEL EZEQUIEL, titular del DNI 42.294.398, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: I. Encontrándose firme la sentencia dictada en fecha 11 de mayo del corriente año, librese oficio al Registro de Contraventores comunicando el resultado de la misma. II. Dese por cumplido la pena impuesta en autos y cúmplase con lo ordenado en el Punto IV del mencionado resolutivo respecto del efecto N° 264. III. Asimismo, hágase saber al contraventor, que deberá acompañar el comprobante del pago pesos noventa y nueve (\$99) tasa de actuación administrativa- (Art.149 del Código de Faltas), a tal fin librese el oficio a la Cría. interviniente. Oportunamente Archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.175 seguida a RODRIGO ALEJANDRO LEIVA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa y Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Leiva, DNI N° 43.049.925, instruido, hijo de Alejandro Germán Leiva y Elba Achaval, nacido el día 30 de noviembre del año 2000, con último domicilio en la calle Costanera N° 3442, Barrio San Damián, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de septiembre de 2021. Por recibido el escrito que antecede, presentado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, Dr. Lisa, téngase presente lo manifestado por el mismo y, toda vez que se desconoce el domicilio del encartado de autos, cítese y emplácese al mismo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MAXIMILIANO MIGUEL ACTIS, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "Morón, 3 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida a Actis Maximiliano Miguel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida a Actis Maximiliano Miguel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido 8 de diciembre de 2015 en Guernica partido de Presidente Perón. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Actis Maximiliano Miguel, titular de DNI N° DNI 38148968, nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido el 4 de diciembre de 1992, en San Vicente, hijo de Miguel Angel y de Oliva Norma Beatriz, domiciliado en calle 118 N° 253 e/calles 101 y 103, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3708709, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1455590, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación al Sr. Fiscal de Juicio interviniente, a la Sra. Defensora Oficial y al acusado en autos. Conste. Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada."

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "IPP N° 03-02-2625-21, seguida a Luca Sebastian Almada de trámite por ante este Juzgado, notifica a LUCA SEBASTIAN ALMADA, DNI 49.236.534 junto a PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Jujuy 2960 de San Bernardo de la resolución dictada en fecha 3/5/21 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: 1º). Declarar al menor, Almada, Luca Sebastian, que acredita identidad con DNI N° 49.236.534, nacido el día 26 de enero de 2009, hijo de Yanina Soledad Rotela, con domicilio en calle Jujuy Nro. 2960 de la localidad de San Bernardo, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Hurto 2 hechos la presente I.P.P. PP-03-02-002625-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º). Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3º de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luca Sebastian Almada. 3º) Notifíquese a

la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del Fuero Penal Juvenil. 4º) Líbrese Proceso: los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luca Sebastian Almada. 3º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4º) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño de San Bernardo. 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese".

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LORENA ALEJANDRA ALVAREZ en causa N° 16399 seguida a Locatelli Ricardo Gabriel por el delito de Amenazas Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Locatelli Ricardo Gabriel a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de amenazas agravadas, impuesta por sentencia de fecha 12 de agosto de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 12 de agosto de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 12 de agosto de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 12 de agosto de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de agosto de 2019 por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de agosto de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 5 de septiembre de 2019. Fdo. María Luisa del Papa. Secretaría. "mdp/// del Plata, 5 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12,256 reformada por Ley 14,296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de agosto de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, restricción de acercamiento a un espacio menor a los 100 metros de la persona de la víctima de su hogar o lugar de trabajo o de esparcimiento así como de contacto por cualquier medio. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Líbrese oficio a la Comisaría Quequén a los fines que se tome debida nota de la restricción impuesta al condenado. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-1894/18 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa N° 12157 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamento Judicial Necochea. Sorteo N° 57/2019 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Lorena Alejandra Alvarez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en IPP N° 03-04-00-1515-21 seguida a "Bustos Juan Carlos s/Encubrimiento" de trámite por ante este Juzgado, notifica a BUSTOS JUAN CARLOS con DNI N° 45.295.530 y persona mayor responsable por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Av 32 N° 2145 de Villa Gesell V.S ha dispuesto "... 1º) Declarar al menor Bustos, Juan Carlos, que acredita identidad con DNI N° 45.295.530, nacido el día 3 de julio de 2003, con domicilio en calle Av. 31 N° 2145 ó Paseo 121 y Av. 31 N° 3223 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento (277-inc.1º) en la presente I.P.P. 03-04-001515-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 3º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 4º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a INOCENCIO SILVA VERA, con último domicilio en 25 de Mayo N° 3316 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4364, que se le sigue por desobediencia y lesiones leves calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al

informe policial obrante en la foja que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Inocencio Silva Vera, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.
sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 26 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra de JONATHAN WALTER DARIO POSSENTI, DNI 36.906.028, calle 67 bis Nº 4054 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdr. Mauro Gandoy, con domicilio en avda. 58 Nº 2583 días y horarios de atención: martes y jueves de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 23/02/2022. Presentación del Inf. Gral.: 27/04/2022. Arancel: \$1.190- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móvil Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 3 de junio de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los Arts. 574 y 575 del CPCC, y Arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Advirtiendo que las víctimas de autos Sres. SOLANGE DIAZ, MARCOS ORELLANA, ANTONIA FRANCISCA LANUSE y ALICIA PERALTA, no fueron debidamente notificadas de las presentes actuaciones, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442).

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Sebastian Monelos, Juez a cargo pro disposición superior del Juzgado de Garantías Nº 5 Departamental, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-028883-21, seguida a JULIO MARCOS JOEL REYNOSO, (DNI Nº 37.198.297, nacido el 26/09/1991, hijo de Julio Cesar y de María Rosa Ovando), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 08 de septiembre de 2021. En atención a lo solicitado por la defensa, cítese al encartado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a que concurra a la sede de este juzgado, por el término de cinco días a partir de su publicación, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal. A tal fin líbrese oficio. Cumplido el plazo de ley, pase nuevamente la presente a despacho a fin de proveer respecto del pedido de Rebelde articulado por la instrucción". Fdo: Dr. Sebastian Monelos. Juez Pds.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LUNA ROBERTO GABRIEL, poseedor del DNI Nº 37023593; nacido el 09/12/1992, hijo de Jose Luna y de Alejandra Olivera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-21452-19 (Registro Interno Nº 8645), caratulada "Luna Roberto Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. I. En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4º piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO CARLOS GABRIEL, quien no recuerda su número de DNI; nacido el 09/01/1997 en Lanús, hijo de Hugo Cesar Blanco y de Sandra Isabel Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 07-04-18207-19 (registro interno Nº 8578), caratulada "Blanco Carlos Gabriel s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.- ///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. -I.- En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de

Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Nadia Verónica s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21618-2020)", se ha decretado la Apertura Del Concurso Preventivo de CUDINA NADIA VERÓNICA, (DNI 32.758.102), con domicilio real en la calle Humberto Primo 1731, Piñeiro, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este Juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel. 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel. 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Aylene Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21609-2020)", se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CUDINA AYLEN DANIELA, (DNI 31.317.630), con domicilio real en la calle 306 N° 861, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Firmado por: Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Dra. Sormani María Eugenia, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, calle Guardias Nacionales N° 47, ha ordenado el 19/08/21 la Apertura del Concurso Preventivo de GAITÁN MIGUEL ANGEL, DNI 14.989.936, domiciliado en calle 9 de Julio (casa 11) Todd, Arrecifes, causa: "Gaitan Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 6867/21. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 26/10/21 ante CPN Colella Juan Carlos, en calle Francia N° 208, San Nicolás, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., o al correo electrónico estudiocollella@gmail.com adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Individ. 07/12/21 Inf. Gral.: 21/02/22. San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T Alvear 1840, piso 2º, C.A.B.A., comunica en autos "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 10413/2021, que en fecha 5/8/21 se dispuso la

Apertura Concursal de UGA SEISMIC S.A. con CUIT N° 30-70837993-6. Las Sindicaturas designadas son: 1) el Estudio Gonzalez Sturla, Estrada y Asoc., con domicilio en la Av. Córdoba 817, piso 11, departamento "21", C.A.B.A., tel 4313-3737, quién estará a cargo de recibir los pedidos verficatorios Art. 32 LCQ y de confeccionar el informe Art. 35 LCQ. 2) el Estudio Lidia Roxana Martin & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 3, departamento "30" CABA, tel 11-5107-2390, quién estará a cargo de confeccionar el informe Art. 39 LCQ. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (2/7/21) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2021 (Art. 32 LCQ): i) En el domicilio sito en Avda. Córdoba 817, piso 11 Of. 21, CABA (Tel. 4313-3737 y 311-9634, Cel. 1144450964 y 113896605) de 10 a 13 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. ii) Mediante el envío de un mail al correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com, indicando el asunto "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo" – Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). En formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8... con detalle de lo que se adjunta). b. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta del Banco Santander Río Nro. 767-026581/4 a nombre de María C. González Sturla, CBU 0720767188000002658140, CUIT 27-05915383-3, Alias: FINCA.SOMBRA.ÓRGANO. c. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, o bien mediante correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ 2/2/22; Art. 39 LCQ 18/3/22; Audiencia informativa: 24/8/22 a las 10:00 hs. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución aquí dictada como en la del auto de apertura podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. En CABA, 6 de septiembre de 2021. Fernanda Mazzoni. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIO HERNÁN MOLINA AGUIRRE, argentino, instruido, titular del DNI 29.158.945, nacido el 13 de enero de 1982 en Ramos Mejía (B), hijo de Mario Molina y de Zulma Aguirre, con último domicilio conocido en calle López Gullen y Donato Álvarez, de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2738-2019-4668 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 8 de septiembre de 2021. Cítese por cinco días a Mario Hernán Molina Aguirre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Aguirre Daniela Yasmin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 39175, con fecha 1° de junio del 2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. AGUIRRE DANIELA YASMIN, DNI 34.561.258, CUIT 27-34561258-6, con domicilio real en la calle José Hernández N° 1734 (casa fondo) de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Hágase saber a la deudora y a terceros que deberan entregar al síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Prohíbese hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces 88 inc. 5°. Se fija hasta día 29/10/2021 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico CP. Maria Josefa Messina, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta ciudad (te. 4722735), de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 16 a 20 hs. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.065.305, hijo de Luisa María Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: calle Araujo 3848 Barrio Don Orión Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-006624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de agosto de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa Arriera Cristian Javier ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Caballero por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/Credymand S.A. y Otros s/Reclamo Contra Actos de Particulares", Expte. MP-6775/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 5 de mayo de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDYMAND S.A., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de mayo de 2015 hasta el mes de marzo de 2021, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con Credymand S.A. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo

transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.732 I.P.P. N° PP-03-02-000012-13/00 seguida a PATRICIO RAFAEL ZALAZAR por el delito de Robo Agravado comisión con Efracción en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 44 Nro. 790 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Zalazar Patricio Rafael, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 167 inc. 3 (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 167 inc. 3 del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2) Librese oficio al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad a los fines de Levantar la Orden de Comparendo y realícense las comunicaciones de Ley. 3) Atento desconocerse el domicilio actual de Zalazar, procédase a notificarlo a través del Boletín Oficial. 4) Remítase la Carpeta de Causa N° 20.732 al Archivo Departamental en calidad de Archivada y procédase a su destrucción el día 7 de septiembre de 2026. 5) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEXIS NAHUEL SENA, DNI 42.398.512, nacido en la Pcia. de Bs. As., el 11/01/2000, hijo de Alberto Narciso y de Yamila Karina Almirón Ojeda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 3156, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6068, (IPP- 16-00-004698-19/00), caratulada: "Almiron Ojeda Lucas, Sena Alexis Nahuel -Lesiones Graves- Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de septiembre de 2020. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 06 de septiembre pasado, y desconociéndose el lugar actual de residencia del coencartado Alexis Nahuel Sena, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 6068 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6068. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-647-9, interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZÁLEZ WALTER DIEGO, titular de DNI N° 27.610.272 y SOSA RAÚL IGNACIO titular del DNI N° 34.106.244; la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de septiembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:... Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -647-9 interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar" al haber Operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados: Walter Diego Gonzalez, argentino, de 27 años de edad, soltero, instruido, con domicilio transitorio en calle Corvina y Juno de Pinamar y domicilio real en calle Warnes N° 510 de Termas de Río Hondo Prov. de Santiago del Estero, DNI N° 27.610.272, nacido el 1 de abril de 1980 en Termas de Río Hondo, hijo de Hugo Rene (v) y de Sara Roldan (f), encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1285745 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). Raul Ignacio Sosa, argentino, de 18 años de edad, soltero, instruido, desocupado, con domicilio real en calle Rondo esquina San Martin Barrio Herrera de Alto provincia de Santiago del Estero, domicilio transitorio Corvina esquina Juno de Pinamar, DNI N° 34.106.244, nacido el 1 de agosto 1989 en Termas de Río Hondo, Prov de Santiago del Estero, hijo de Angel Ignacio (v) y Viviana Beatriz Roldan.(v) encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1285744 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de diciembre del año 2009 en relación al co-imputado González Walter Diego, y respecto del co-imputado Sosa Raúl Ignacio el día 2 de febrero del año 2012 (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037288-18/00 caratulada prima facie "BARRIOS PRIETO GUSTAVO OMAR. DNI 30053783 - Víctima de Lesiones Leves" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio: "-///Plata, 06 de septiembre de 2021. Visto el estado de autos, y atento a la necesidad de que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal, sita calle 59 Nro. 590, 5to piso entre 6 y 7 de La Plata, a efectos de deponer todo cuanto sepa de los hechos aquí vertidos. Asimismo y tras consulta con la base de datos del Servicio Penitenciario -Legajo Virtual-, consta que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, posee número de DNI 30053783, quien ha recuperado su libertad el 18-6-20 por cumplimiento de condena, no constando el domicilio del mismo, y... Considerando: Que, al efecto de optimizar y agotar los recursos públicos disponibles, economía procesal y racionalidad administrativa, conforme la Ley 14828, promulgada el 21/07/2016, publicada el 29/07/2016, y publicada en el Boletín Oficial: 27834, seguidamente... Resuelvo: 1. Disponer audiencia para que el señor Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial conforme Artículo 232 y sigs del CPP, en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal., sita calle 59 Nro. 590, 5to. piso entre 6 y 7 de La Plata, el día viernes 24 de septiembre de 2021, a las 08:00 hs. 2. Notificar al mencionado "ut-supra" de la audiencia dispuesta mas arriba, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, que en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-037288-18/00. 3. Librese oficio respectivo a la Directora Oficial del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires Patricia Mónica Bonavena, a sus efectos. Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamental. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". La Plata, 6 de septiembre de 2021. Cesar Martire. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaria Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2020, en autos caratulados: "Gomez Monica Beatriz s/Quiebra (pequeña)", se ha declarado la Quiebra de GOMEZ MONICA BEATRIZ, DNI N° 18.691.097, CUIL N° 23-18.691.097-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 14 de octubre de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 26 de noviembre de 2021 y el 08 de febrero de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003531-19/00, caratulada "Ibauza, Facundo Manuel s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal- (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a IBAUZA FACUNDO MANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "/// En la ciudad de Necochea, a los 17 días del mes de agosto de 2021, (...) Sentencia Necochea, 17 de agosto de 2021. Vistos y considerando: Que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que no corresponde hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 -a contrario- y 318 del C.P.P.). Que no corresponde sobreseer al imputado de autos, Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas, debiendo elevarse la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario -, 337 del C.P.P.). Por ello, artículos citados precedentemente y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal resuelve: Confirmar la resolución de fecha 14/07/21 que resolvió: I) No hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 - a contrario y 318 del C.P.P.), II) No hacer lugar al sobreseimiento de Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas y elevar la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario - y 447 C.P.P., 47/48 ley 5827). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones". Firmado: Almeida Marcela Fabiana, Juez; Noel Alfredo Pablo, Juez. Necochea, a los 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 2° Piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Melian Nadia Jacqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 84.003; a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaria a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada; hace saber que con fecha 19 de agosto de 2021, se ha decretado la Quiebra de NADIA JACQUELINE MELIAN, argentina, DNI 41.024.012, CUIL 27-41024012-8, con domicilio real en la calle paula Albarracin N° 4639 de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de octubre de 2021 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del síndico concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 9 a 13 horas, en la calle Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, atento las razones sanitarias de público conocimiento, al igual que las

impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA) y que cuentan hasta el día 22 de octubre de 2021 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Designar los días 22 de noviembre de 2021 y 3 de febrero de 2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Dr. Sergio José Prato, Juez. Dr. Gabriel Luis Andrada, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2956 seguida a Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a FABIÁN ALEJANDRO MEDINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Ayolas Nro. 2954 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, empleado, instruído, nacido el día 24 de febrero de 1993 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alejandro Medina y de Graciela Esquivel, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción en la presente causa nro. 2956, respecto de Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Notifíquese, debiendo anotar a Fabián Alejandro Medina mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y Déjese Sin Efecto la Rebeldía y el pedido de Comparendo que pesa sobre Fabián Alejandro Medina, y a tales efectos, librense los oficios de rigor". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-3808, seguida contra Pablo Omar Carrizo, en orden al delito de robo cítese y emplácese a PABLO OMAR CARRIZO (de nacionalidad argentina, con DNI Nro. 37.941.672, nacido el 13/02/1994 la Provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Omar Norberto Carrizo y de Alejandra Gabriela Valdez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 9 de septiembre del 2021. En atención a lo plasmado en el escrito que antecede, como así también lo informado por la instructora, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Omar Carrizo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de mención corrido a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaria, 9 de septiembre del 2021. Ciucci Sebastian Gaston - Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-321-2017-6103, caratulada: "Cisneros Sergio Gabriel - Pastrana Leandro Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEANDRO NICOLAS PASTRANA, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de marzo de 2017. autos Y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de este Juzgado, citándose a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P.". Fdo. María Laura Pardini. Juez. y "Atento a la propuesta del instituto de Suspensión de Juicio a Prueba formalizado por el Ministerio Público Fiscal (ver fs. 139), fíjese audiencia para el día 15 de septiembre del corriente año 2021, a las 11:30 horas, notificándose al encausado Sergio Gabriel Cisneros de la audiencia dispuesta precedentemente, a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública (arg. Art. 353 del C.P.P.) y respetando las medidas de salubridad e higiene pertinentes. En virtud de lo informado por la Comisaría N° 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifíquese al imputado Leandro Nicolas Pastrana por edicto de lo dispuesto a fs. 31, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3377-2018 - 7157, caratulada: "Rojas Elias Laureano Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-019472-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ELIAS LAUREANO EZEQUIEL ROJAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de septiembre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Pilar 6°, déjese sin efecto la audiencia designada de juicio oral dispuesta a fs. 69 y cítese a Elias Laureano Ezequiel Rojas por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional Subrogante.

sep. 15 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 23/08/2021 se decretó la Quiebra del Sr. AMADEO SERGIO MARCELO (DNI N° 22.985.864), domiciliado en calle Magallanes N° 10192 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Laureano Jose Labari, con domicilio en calle Alberti N° 2666 piso 1°, oficina "B-C". Presentación de verificaciones hasta el 10/11/2021 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Previamente deberán requerir un turno por mail a: sindicatura.labari@gmail.com. Se hace saber que además de

presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo indicada. Fijar los días 28/12/2021 y 18/03/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a RUBEN IRIS MADROÑAL, DNI N° 12.662.906, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-050891-16/00, caratulada: "Madroñal Ruben Iris - Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 9 de septiembre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos, Ruben Iris Madroñal, DNI N° 12.662.906, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 9 de septiembre de 2021. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en C.A.B.A., instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- En virtud de lo que se desprende tanto del informe policial como del escrito presentado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gabriel Eduardo Tedesco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- ... IV.- ...". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.058 seguida a José Antonio Flores por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JOSÉ ANTONIO FLORES, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 23.036.523, nacido el 11 de mayo de 1978, hijo de Antonio Ubaldo Flores y Clara Hipólita Roldan, de ocupación portero, con Prontuario N° O-3.477.290 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.531.770 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Floresta N° 3.947 entre Malarredo y Juan Fernandez de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.058 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante José Antonio Flores. Resulta: Que a fojas 126/127 y vta., el día 21 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado José Antonio Flores por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Garay N° 2.568 de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Hurlingham; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor del Merendero Comunitario "La casita de Nancy", sita en la calle Pedro de Mendoza N° 2.740 de la localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales; 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas y abonar la suma de trescientos pesos (\$300) en un único pago, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima. Estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tal cumplimiento el día 1 de diciembre de 2019, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante estos estrados. Que mediante las constancias obrantes a fojas 136/137, 140/141, informes del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20 de agosto de 2020 y 2 de marzo de 2021, comprobantes de cumplimiento de tareas comunitarias presentados el día 27 de agosto del año 2020, del 13 de noviembre de 2020, y 24 de febrero de 2021, el encartado acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones impuestas.- Así las cosas solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados a los días 13 y 28 de mayo del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. En relación a la reparación patrimonial ofrecida por el causante en concepto de los posibles daños causados, surge del informe policial realizado por la Oficial María Alejandra, agregado el día 16 de junio del corriente año, que la misma se constituyó en el domicilio fijado por la víctima de autos y se entrevistó con la Sra. Patricia Correa, quien le manifestó que Germán Ezequiel Suárez se mudó a la ciudad de La Plata, y que se desconoce su actual paradero. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto José Antonio Flores, no solo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos.

Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Respecto de José Antonio Flores en la presente Causa N° 3.058 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal.- II. Sobreseer en estas actuaciones a José Antonio Flores en orden al delito de Robo Simple, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del 164 y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:32:04 - Leppén Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:35:32 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en causa N° 384-17, Interno N° 1551 caratulada "Ibarra Mario Gabriel s/Amenazas (Art. 149 Bis Del C.P.) a Ludueña Claudia Gabriela en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA MARIO GABRIEL, titular del DNI N° 26.048.483, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento lo manifestado por la Defensa y por lo tanto, habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs. 56/58, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho." (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Ibarra Mario Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 13 de febrero de 2019 a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs. 56/58), la que quedó firme y consentida con fecha 26 de marzo de 2019 (ver notificación de fs. 59 vta., 60, fs. 71 vta. y manifestación de fs. 76). Dejo constancia que Ibarra en el marco de la presente causa estuvo privado de su libertad desde el día 7 de enero de 2017 (fs. 12 de la IPP) hasta el día 11 de enero de 2017 (fs. 55 de la IPP). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 13 de febrero de 2023.- Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 13 de febrero de 2027 y el día 13 de febrero de 2029, respectivamente.- Cuarto: Que la regla de conducta impuesta por el plazo de dos (2) años desde quedar firme la presente en los términos del Art. 27 bis del Código Penal, vence el día 26 de marzo de 2021, debiendo hasta dicho plazo: Abstenerse de mantener contacto con la víctima de autos Sra. Ludueña Claudia Gabriela y/o acercarse o relacionarse con la misma, como así también prohibición de actos de hostigamiento, intimidación, perturbación por cualquier medio.- Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Ibarra Mario Gabriel la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 3 de febrero de 2020. Fdo. Inés Lamacchia - Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 53-9, Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VIÑAS FLAVIO ADRIÁN, titular del DNI N° 22.112.855, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 53-9 Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Viñas Flavio Adrián, de nacionalidad argentina; de estado civil casado, titular del DNI N° 22.112.855, nacido el día 13 de agosto de 1971 en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Viñas Carlos Mario y de Lenzi Estella Maris, con último domicilio conocido en la Calle Hernandarias N° 1267 -Barrio Santa Marta- de la Ciudad de Tristán Suárez, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 674523 Sección AP., en orden a los delitos de robo -dos hechos-, previsto y sancionado por el Artículo 164 del Código Penal en Las Toninas, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de mayo del año 2009 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí. Inés Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal.

Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15160-2021 caratulada: "Mendoza Juan Carlos s/ Pena a Cumplir y Multa - C-1095-2020 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-005421-19/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 01/09/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN CARLOS MENDOZA, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el día 12/07/1980, hijo de Ramón Mendoza y de Zulema Padilla, titular de DNI 28.178.100, con último domicilio en Fernando de Rojas N° 360 de Rojas; condenándolo a la pena cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y Muta de Pesos Trescientos Quince Mil (\$315.000,00); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/06/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As. Junín, 10 de septiembre de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN JOSE ABRAHAM, con último domicilio en calle Alvarado N° 6696 de Mar del Plata en causa nro. INC-15596-4 seguida a Cebeyra Alan Ezequiel por el delito de Robo Calificado, a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de septiembre de 2021. Advirtiendo en este acto que no se ha librado la notificación a la víctima de autos, previo a resolver el pedido de salida excepcional, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. "nf///del Plata, 9 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento a no haberse recepcionado la notificación de la víctima de autos, reiterese la misma con carácter de urgente. En otro sentido, en cuanto a lo solicitado por intermedio del organismo de control, en cuanto requiere permiso de salidas para su asistencia a Operativo DNI realizado en conjunto con RENAPER, el mismo se realiza en la sede de región del Patronato de Liberados Bonaerense situado en calle San Martín y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata el día 16/09/2021 en el horario de 9:30. El requerimiento tiene por finalidad promover estrategias que favorezcan el acceso y goce igualitario de derechos, así como la adopción de una ciudadanía responsable, dese vista al MPF y a la víctima de dicho pedido. Contado con ello, pase a despacho..." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. para el caso de corresponder la Diligencia a otra Seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NAHUEL DE NARDO, argentino, DNI N° 34.789.076, instruido, de 30 años de edad, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1989 en Pilar (B), empleado, hijo de Marcelo Esteban De Nardo (f) y de Nancy Gabriela Ortiz (v), domiciliado en calle Gilli N° 3436 entre Sarmiento y Antártida Argentina, barrio Villa Altube de la localidad y partido de José C. Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2128-2016 (6285), "De Nardo, Rodrigo Nahuel, Orellana Luis s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA SOL LA ROCCA en causa N° INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 10 de septiembre de 2021. ...Resuelvo: I) téngase presente las reglas de conducta fijadas por el Superior Deptal a cumplir por el condenado Alaniz Adrian Alberto Alejandro, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de Libertad Condicional que le hubiera otorgado la Excma. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1) Fijar domicilio, no pudiendo mudarlo sin previa comunicación al Juzgado de Ejecución o al Patronato de Liberados; 2)

Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Conseguir trabajo en la medida de las posibilidades del mercado; 4) No cometer nuevos delitos; 5) No tener en su domicilio armas de fuego y no portar armas de ningún tipo en la vía pública; 6) Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes; 7) Continuar con el tratamiento psicoterapéutico debiendo denunciar el profesional interviniente; 8) Prohibición de contacto de todo tipo (personal, telefónico, virtual) con la víctima de autos María Sol La Rocca. II) La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal que aloja al condenado, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256) obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. III) Habiéndose informado que la víctima de autos, Sra. María Sol La Rocca no vive más en el domicilio denunciado, notifíquese a la misma mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Regístrese, líbrese oficio de libertad y oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y ctes. Ley 12.256). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN IGNACIO NAJAR en causa Nro. 17466 la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la secciona en relacion a la victima de autos, librese edicto electronico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. LUIS RAMÓN RIVERO para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Rivero Luis Ramon s/Cobro Sumario", Expediente N° 68857, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2021. Dr. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ceballos Nuñez Lautaro Dario s/Abrigo" (Expte. LM22639-2021) a los fines de notificar al Sr. JONATHAN DAVID CEBALLOS con DNI 42.649.839 la siguiente providencia; San Justo, 03 de agosto de 2021: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación al menor Ceballos Nuñez Lautaro Darío, quien permanecerá provisoriamente bajo el cuidado de su referente afectivo Sra. Sosa Paola Daniela en su domicilio sito en la calle La Mandioca, Manzana 11, Casa 5, 4ta. 3ra. de la Localidad de Ciudad Evita del Partido La Matanza. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537). Segundo cítese a la sra. NUÑEZ MAYRA VERONICA ante la Perito Psicóloga del Equipo Técnico del Juzgado de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas a los fines que se le harán saber. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes -La Matanza, a cuyo fin líbrese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda // San Justo, 01/09/2021: Téngase presente lo manifestado por la Sra. Asesora, y atento lo solicitado, con el objeto de notificar al Sr. Jonathan David Ceballos, progenitor del menor de autos de la resolución de fecha 3 de agosto de 2021, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "NCO" del Partido de la Matanza. Confección a cargo de la Asesoría de Incapaces actuante. San Justo, 10 de septiembre del 2021. Gabriela H. Veloso, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la doctora Mónica Liliana Preisz, Secretaría a cargo de las doctoras María Fernanda Peirano y Patricia Liliana Raggio, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2, de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Soto Cruz Eduarda Brígida c/Compañía de Tierras y Comercio S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 10434 - 2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a COMPAÑÍA DE TIERRAS Y COMERCIO S.A. y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Hugo del Carril e/Barcala y Genova de la localidad de Mariano Acosta. Según plano 72-039-2019 Nom. cat. de origen C.II, Secc. H, Manz. 632, Parc.15, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, agosto de 2021.

sep. 16 v sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, del Departamento Judicial de Azul, pcia. de Bs. As., sito en Avda. Pte. Perón n° 525, piso 2°, de la ciudad de Azul, en los autos: "Santarcángelo, Marta Andrea c/Musso, Pedro Eugenio y Otros s/División de Condominio" (Expte. N° 59774/10), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de ALDO ATILIO GARCIA LABANDAL, DNI 5.493.399, fallecido en la ciudad de Gral. Lamadrid, Bs. As., el día 11 de julio de 2015, nacido el 06/11/1942, hijo de Demetrio Atilio Arturo Garcia Labandal y de Margarita Bobbio, y con último domicilio en Colón s/n de Gral. Lamadrid, Bs. As., para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a fin de hacer valer sus derechos (Art. 43 CPCC), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Azul, 6 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, en los autos "METZ NORMA DELIA y Otro/a c/Anselmo Molina "El Cruce" Sociedad Inmobiliaria s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb.)" (Expte. N° 6490/2014), cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en esta ciudad, nomenclatura catastral: Cic. I, Secc. L, Manz. 4, Parc. 3, Partida Inmob. 098-38313-0, mediante edictos que se publicarán por 2 días en el diario "El Norte" de esta ciudad, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Verónica Haydée Polchoswki, Secretaría Única del Dr. Ezequiel Abait, en autos caratulados "Ginepro Lucas s/Abrigo" Expte. N° 17.741, notifica por este medio a los Sres. JUAN CARLOS GINEPRO, DNI 31.957.231, con último domicilio en calle Carlos F. Melo 4828 de Villa Martelli, Partido de Vicente López y María Alejandra Medina, DNI 32.835.680, con último domicilio en Avenida 27 e/117 y 119 de Villa Gesell en cumplimiento del Art. 18 de la Constitución Nacional que en el Expte. aludido: "en fecha 16-07-2021, el servicio local de promoción y protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell adoptó respecto de su hijo menor de edad Medida Excepcional de Protección de Derechos - abrigo en los términos del Art. 35 Bis de la Ley 13298 manteniendo al niño Lucas Ginepro bajo el cuidado de referente comunitario Sra. Mariana Lestegas, DNI 23.013.684, en Ámbito No Institucional en el domicilio de Av. 27 y Paseo 101 Bis Casa N°27 de Villa Gesell donde aún permanece-. Dicha medida de abrigo fue declarada Legal por este Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial Dolores mediante resolución fundada que expresa: "Dolores, 28 de julio de 2021. Autos y Vistos: ... Resuelvo. 1) Declarar que en la medida de abrigo adoptada por el SL de Villa Gesell y comunicada por el mismo, se ha cumplido con los requisitos legales dispuestos en las normas ut supra mencionadas. 2) Difírase la fijación de audiencia a tenor del Art. 12 del CIDN para una vez finalizada la feria judicial. Líbrese oficio al Colegio de Abogados de Dolores a fin de que designe un abogado del niño para la joven. 3) Notifíquese a los progenitores haciendo saber que deberán comparecer munida de su DNI y con asistencia letrada, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran válidas todas las notificaciones y que en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia que aquí se fija y a las citaciones que el ET realice, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño y que en caso, que carezcan de medios económicos podrán ser asistidos por un abogado de la Defensoría Oficial Departamental, sita en calle Belgrano N° 115 de Dolores. Tel: 02245-446221. (Art. 10 de la Ley 14528). 4) Notifíquese a los Servicios intervinientes y pase a la Asesora de Incapaces. (Fdo. Dr. Marcos Val. Juez subrogante por licencia de la titular)". A su vez se ha resuelto: "Dolores, 02 de septiembre de 2021. ... Que en cuanto a la imposibilidad material de notificar a los progenitores, a efectos de no vulnerar el debido proceso legal y derecho de defensa en juicio (Art. 18 C.N.), procédase a la publicación edictos en el Boletín Oficial y en el diario del último domicilio de los progenitores, por el término de dos días a fin de notificar a los mismos, que en las actuaciones "Ginepro Lucas s/Abrigo" Expte. N° 17741, en fecha 16 de Julio de 2021 se ha adoptado medida de abrigo y legalizado la misma en fecha 28 de julio de 2021 respecto de su hijo G. L. (Art. 145, 146, 147 y 341 del C. Proc). Pasen los autos a la Asesora de Incapaces al domicilio Msalim@Mpba.Gov.Ar a fin de librar el edicto ordenado. Fdo.: Dra. Verónica Polchowski, Juez de Familia. Dolores, 7 de septiembre de 2021".

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de los Dres. Javier Alberto Bertolotti, Guillermo Andres Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza a la Sra. OSELLA, DELMA MARIA, DNI N° 10.596.969 para que en el plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda entablada en su contra, en los autos caratulados "Nuñez Paula Andrea c/Osella Delma Maria s/Despido", expte. N°39511, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se hace saber al receptor que la presente medida pertenece a la parte trabajadora de un proceso laboral, por lo que goza del beneficio de gratuidad otorgado por el art. 20 de la Ley 20.744. Junín, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Presidencia a cargo del Dr. Leandro J. Rende, Secretaría Única a mi cargo, se hace saber que en los autos: "Dieguez Ricardo Norberto c/Riolfi Jose Antonio y Otros s/Despido" (Expte. 7235) se ha dictado la siguiente resolución: "San Justo, 7 de diciembre de 2018 ...

no habiendo la demandada ALEJANDRA MARIEL EYHERAMONHO contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en Rebelía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Art. 26 y 28 de la Ley 11653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis". Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro J. Rende, Juez.

sep. 16 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, hace saber que el día 29 del mes de octubre del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Res. Nro. 3077/19 S.C.J.B.A., correspondiente a: 73 legajos con 2164 expedientes del fuero civil y comercial (legajos identificados: 1/18 al 73/18) iniciados entre los años 1981 a 2011, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; así como también 72 legajos con 1743 expedientes contravencionales (legajos identificados: 19/18, 30/18, 62/18, 65/18, 87/18, 89/18, 94/18, 121/18, 201/18, 212/18, 213/18, 217/18, 220/18, 228/18, 245/18, 249/18, 253/18, 259/18, 267/18, 270/18, 272/18, 273/18, 275/18, 276/18, 281/18, 288/18, 291/18, 292/18, 299/18, 306/18, 307/18, 311/18, 313/18, 317/18, 327/18, 328/18, 329/18, 336/18, 347/18, 353/18, 357/18, 359/18, 360/18, 361/18, 368/18, 369/18, 370/18, 371/18, 373/18, 374/18, 375/18, 377/18, 382/18, 383/18, 384/18, 392/18, 395/18, 396/18, 397/18, 398/18, 403/18, 412/18, 419/18, 421/18, 430/18, 434/18, 436/18, 455/18, 457/18, 463/18, 464/18 y 473/18), iniciados entre los años 1996 hasta 2014, pertenecientes al disuelto Juzgado De Paz De Moreno y Res. Nro. 1389/2021 S.C.J.B.A., correspondiente a: 189 legajos integrados por 47 legajos pertenecientes al fuero civil y comercial, con 1418 expedientes (legajos identificados 1/19 al 47/19) iniciados entre los años 1991 y 2013 que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; 56 legajos contravencionales con 1993 expedientes (legajos identificados 1/19 al 56/19) iniciados entre los años 1996 y 2014 que correspondieron al disuelto Juzgado de paz de Moreno y 86 legajos contravencionales con 1463 expedientes, iniciados entre los años 1996 y 2012 (legajos identificados 1/19 al 86/19) que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Gral. Rodríguez. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo A-1 solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del archivo del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 10 de septiembre de 2021. Dra. Silvana Zarecki, Jefa Archivo. Depto. Judicial Moreno- Gral. Rodríguez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a a los demandados HERMINIA CATALINA, FLORENCIO CASIMIRO; CLORINDA FEDERICA, GILBERTA AIDA, ELISA DELIA, JUAN FRANCISCO BRUMANA Y PIATTI; y HARICLEE EULALIA PIATTI DE BRUMANA y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 1, Partida 149. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); b) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 8, Partida 8035. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); c) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 7, Partida 8034. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); d) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 6, Partida 8969. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Ciarlantini Fernando Alfredo c/Brumana y Piatti Herminia Catalina y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 18327 - 18) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 2 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a NYDIA TELMA HEGUILEIN y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Lenzetti Patricia Cristina c/Cereseto Lidia Faustina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 1773-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Matrícula 15.291 (78) año 1971, Manzana 39, Parcelas 13 A, 13 B, 13 C, 13 D y 13 E, partidas inmobiliarias 078-003782, 078-053477, 078-053478, 078-053479 7 078-0953480 todas las parcelas se encuentran unificadas en la Parcela 13 F partida inmobiliaria 078/003782. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a la demandada ANGÉLICA CERESETO BRIZZIO DE OLIVA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Lenzetti Patricia Cristina c/Cereseto Lidia Faustina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 1773-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Matrícula 15.291 (78) año 1971, Manzana 39, Parcelas 13 A, 13 B, 13 C, 13 D y 13 E, partidas inmobiliarias 078-003782, 078-053477, 078-053478, 078-053479 7 078-0953480 todas las parcelas se encuentran unificadas en la Parcela 13 F partida inmobiliaria 078/003782. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 3 días a las ejecutadas, señoras CONSUELO REMEDIOS GONZÁLEZ y VICTORIA GONZÁLEZ, para que dentro del término de tres días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, 341 y cc. del C.P.C.C.). Mar del Tuyú, setiembre de 2021. María Eugenia Vidal, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN HUGO ALLENDE. "Sauma Daniel Carlos, Allende Jonathan Hugo s/Encubrimiento". Cito Resolución: "Cítese a Jonathan Hugo Allende -DNI 35208023- a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (Estomba 34, piso 3, Bahía Blanca-Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Paola Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.403, hace saber que el día 13/08/2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA VANESA ROMERO, con DNI 27.228.665, Síndico actuante Cr. Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en calle 43 N° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 43 n° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a los correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, hasta el día 22 de octubre de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.808,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 9 de diciembre de 2021 y el informe general el día 22 de febrero de 2022. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de septiembre de 2021. Guillermo Manuel Alabés, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/07/2021 se decretó la quiebra Sra. NATALIA CASTRO NOEMI, en autos caratulados "Castro Natalia Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. (26.697-2021)", DNI 24.575.567, con domicilio real en calle 517 e/120 y 122 núm. 54 de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-24575567-3, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico 427-6165/421-4142/15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 16 de octubre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 06 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EILER SUSANA, con último domicilio en calle Chile 2075 de Mar del Plata, en causa Nro. 17581 seguida a Bazan Roberto Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Eiler Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NATALIA ROMINA DELCORO en causa Nro. 17594 seguida a Cepeda Leonardo Adrian por el delito de Lesiones Graves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cepeda Leonardo Adrian a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso por el delito de lesiones graves agravadas, impuesta por sentencia de fecha 3 de

agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 3 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de agosto de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 31 de agosto de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de agosto de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) constituir domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Restricción de acercamiento al domicilio de la víctima, Sra. Natalia Romina Delcoro, y alejamiento de la misma en circunstancias en las que se encontrara con ella. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nro. 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Cepeda Leonardo Adrián respecto de la persona de Natalia Romina Delcoro con domicilio en calle Avellaneda nro. 5037 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos. l) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 18047/20 del Juzgado de Garantías nro. Cuatro Departamental, y causa nro. 5547 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Uno Departamental.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 13 de Septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Natalia Romina Delcoro, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ELIZONDO SOLCIRE AIXA en causa nro. 17604 seguida a Bernatene Alberto Sebastian por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio la Resolución que a continuación se transcribe: ///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Bernatene Alberto Sebastian a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio, impuesta por sentencia de fecha 20 de abril de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 20 de abril de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 20 de abril de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 20 de abril de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de agosto de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 2 de septiembre de 2021. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 2 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de agosto de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 32 nro. 3025 de ciudad de Necochea comunicando al juzgado, previamente, cualquier cambio respecto de la misma; y 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las

reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-005976/18 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12321 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Elizondo Solcire Aixa, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Atento el estado de autos, notifíquese a la víctima mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a GOMEZ JAVIER IVAN el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 02 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de VAIO MARIA LUJAN, DNI N° 14.697.570, CUIT. N° 23-14697570-4, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Vaio Maria Lujan s/Quiebra" (Pequeño) - Expte. N° 96.305, Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-00-046360-02/00 caratulada "Romero, Leonardo German s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LEONARDO GERMÁN ROMERO, DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, con último domicilio conocido en en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, la siguiente resolución: "Dolores, 30 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Leonardo Germán Romero y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con fecha 27 de agosto del corriente con presentación del señor Agente Fiscal a cargo de la UFLyJ N° 2, Dr. Diego Carlos Bensi, quien solicita se sobresea al imputado Leonardo Germán Romero por el delito de Hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción penal, esto es la requisitoria de elevación a juicio de fecha 28 de febrero de 2006, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 162 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi, aclarando que el último acto interruptivo de la acción sería la suspensión de juicio a prueba dispuesta con fecha 29 de mayo de 2006 y revocada con fecha 28 de agosto de 2008. Por lo que, si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha mencionada al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Leonardo Germán Romero, argentino, con DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, domiciliado en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, en orden al delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la Acción Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Romero mediante oficio de estilo." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 13 de septiembre de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente del Destacamento Pompeya, Merlo, en el que se informa que el imputado Leonardo Germán Romero no pudo ser notificado de la resolución de fecha 30 de agosto de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal" Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría única, cita y emplaza a MIGUEL, ANGEL FIGUEREDO para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-3023-20 caratulada "Figueredo Miguel Angel s/Tenencia Simple de Estupefacientes-10111-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Miguel, Angel Figueredo la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 136/vta, más lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 139, cíteselo por medio de edictos los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LARDI SAUL BENITEZ BILLALBA, en causa N° 20-00-001060-21 Registro de interno N° 122, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 13 de septiembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 161, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lardi Saul Benitez Billalba, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-(...). Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3151 (I.P.P. Nro. 10-00-27867-16/00), seguida a DARÍO MARCOS KOLOSSA en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas, Lesiones Leves (II hechos) Amenazas Simples, Amenazas Coactivas y Desobediencia en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Kolossa (DNI 30.743.692, de nacionalidad argentina, nacido el día 15/01/1984 hijo de Carlos Kolossa y de Griselda Alicia Di Muzio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " Morón, 13 de septiembre del 2021. Habida cuenta el Informe Actuarial y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Darío Maros Kolossa por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico." Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, sito en la calle Brown Nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa 8884/3 seguida a Mastrlorenzo Matias Ezequiel, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno la notificación que se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARIA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Ricardo Perdichizzi - Juez".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JAVIER SCALISE, que en la causa N° 15532 (I.P.P. N° PP-18-01-011457-18/00) caratulada "Santiago, Marcelo Fabian y otros s/Turbación en la Posesión o Tenencia de Un Inmueble" la resolución dispuesto por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte dispositiva, a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (...) para resolver en causa N° 99.084 de éste Tribunal... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: (...) I.- Declarar admisible la Queja deducida por la Señora Defensora Oficial del Departamento Judicial Zárate - Campana, doctora Karina Paola Dib, a favor de Roberto Santiago, Marcelo Fabian Santiago y Javier Scalise. II. Rechazar la misma por improcedente, con costas. Art. 106, 210, 433, 450 y conc., 530 y 531 del C.P.P. III.- Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la Ley 48. Regístrese, notifíquese. P Oportunamente remítase. Fdo.: Dres. Mario Eduardo Kohan, Carlos Angel Natiello, Jueces. Ante mí: Dr. Olivia Otharan. Secretaria." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría

Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Cepeda Fernando Gabriel s/Quiebra (pequeña)", hace saber que el día 08 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de CEPEDA FERNANDO GABRIEL, DNI 32.573.379, con domicilio real en Arturo Berton n° 746 de la ciudad de Bolívar. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Juan Cruz Lopez, al mail informado; juancruzlopez.sindico@gmail.com, hasta el día 26 de octubre de 2021 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 09 de diciembre de 2021, y se ha fijado la fecha del 25 de febrero de 2022 para la presentación del informe general (Art. 200 ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. El presente edicto se publica en el Boletín Judicial, por cinco días, sin previo pago (Art. 89 L.C). Azul, abril de 2021. Dr. Agustín Tesone, prosecretario".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS EZEQUIEL RAMOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5742-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ezequiel Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 1653-18, Interno N° 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VALIENTE BRAIAN EMANUEL, titular del DNI N° 37.931.387, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos...y Considerando..Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-1653-18 Interno Nro. 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Braian Emanuel Valiente, argentino, instruido, nacido el 13 de marzo de 1994 en la ciudad de Pergamino, Provincia de Bs. As., hijo de Karina Valiente, DNI 37931387, domiciliado en calle los Horneros 149 de Pergamino, Prontuario N° 1356548, Sección AP, en orden al delito de Hurto Simple previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) II.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Gtías. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Notifíquese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional Nro. 3 Departamental".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Cusato Maximiliano Andres s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 73859/21), hace saber que se ha decretado la Quiebra con fecha 24 de agosto de 2021 del Sr. MAXIMILIANO ANDRES CUSATO, DNI 26.571.996, CUIL N° 20-26571996-2 con domicilio real en calle Alvear N° 2349 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 15 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 3 de diciembre de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 18 de febrero de 2022. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES MAXIMILIANO ALBERTO, poseedor del DNI N° No Informado 38630523; nacido el 18/08/1994 en Lanús, hijo de Eduardo y de Claudia Marisa Lucena, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0704-11009-2000 (Registro Interno N° 8947), caratulada "Caceres Maximiliano Alberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LAURA BEATRIZ LORENZO, con ultimo domicilio en calle Bolívar N° 7580 de esta ciudad, en causa N° 17606 seguida a Suranittis Braian Adrian por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ERIC NATANAEL BULACIO, DNI 42542098, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 02/03/2000, hijo de Carlos Antonio Bulacio y de Ana Cardozo, con último domicilio conocido en calle Chacabuco y José Rivas de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5769, IPP-16-00-013259-19, caratulada: "Bulacio Eric Natanael s/Robo en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de septiembre pasado y de lo informado en fecha 25 de agosto del corriente en las actuaciones policiales, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eric Natanael Bulacio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5769 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa n° 5769. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2021. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-307-2021-8041, caratulada: "Carando Sofia Belen s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moquehua -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SOFIA BELEN CARANDO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial y el Auxiliar Letrado precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Carando Sofia Belen bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. 13/09/2021 Dr. Santiago L. Marchio, Juez Subrogante".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en M.T. de Alvear 1840 CABA cita y emplaza a los acreedores que no hayan percibido los dividendos asignados en autos "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL de Buenos Aires s/Quiebra - Expte. 70658/1997" para que en el término de cinco días se presenten ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con documento que acredite identidad, a percibir las sumas que les fueron atribuidas en la distribución practicada, bajo apercibimiento de considerarlos caducos en caso de no comparencia. Buenos Aires, septiembre de 2021. Mariana Grandí, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1007-17, interno N° 1672 caratulada "Campos Ariel Gonzalo s/Tentativa de Robo (art. 42 y 164 del C.P.) a Behola Eduardo Juan en Maipú", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS ARIEL GONZALO, titular de DNI N°35.8040.63 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021 autos y vistos: ...Por todo ello resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Campos Ariel Gonzalo, DNI N° 35.804.063, argentino, nacido el día 31 de octubre del año 1.089 en Mar del Plata, hijo de Susana Rodas y de Juan Campos, con domicilio en calle 113 bis y Avda. 31, como autor penalmente responsable (art. 45 CP) del delito de robo en grado de tentativa, por el hecho cometido el día 1 de agosto del año 2014 en la localidad de Maipú impuesta en sentencia de fecha 14 de junio de 2019 en la que se lo encontraba autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa (art. 42 y 164 del C.P) al haber operado la prescripción de la pena en la presente.- Notifíquese a las partes técnicas y al encausado, librándose oficio via mail. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley.- (Fdo.) Analia H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".-

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.252 seguida a Axel Alberto Alvaréz por el Delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a AXEL ALBERTO ALVARÉZ, titular del DNI N° 39.876.034, sin apodos

o sobrenombres conocidos, de nacionalidad argentina, nacido el 09/10/1996, en CABA, de 25 años de edad, con último domicilio en la calle Saenz Peña N° 1723, Hotel Montreal, habitación 15 de Constitución, CABA, provincia de Buenos Aires, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato PDF se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar Prescripta La Acción en la presente causa nro. 2.252, respecto de Axel Alberto Alvarez. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Sobreser en estas actuaciones a Axel Alberto Alvarez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Notifíquese, debiendo anotar a Axel Alberto Alvarez mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y déjese sin efecto la rebeldía y el pedido de comparendo que pesa sobre Axel Alberto Alvarez, y a tales efectos, líbrense los oficios de rigor. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría. sep. 16 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCELA ELISA IUBATTI, para que dentro de dicho plazo comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el Art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del Art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción en los autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Iubatti Marcela Elisa s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 104126. expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 2 DÍAS - Por el plazo de 10 (diez) días, se cita y emplaza a herederos y derechohabientes del Sr. LOPEZ SANCHEZ DAVID, 93182.454 -, a fin de que comparezca y se ajuste a derecho bajo apercibimiento de continuar con los presentados, en las actuaciones caratuladas "Garrido Maria Belen c/Lopez Sanchez David s/Despido"- Exp. 71539-, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cito en calle Gayay 1768 de esta Ciudad de Mar del Plata. La resolución que ordena la medida dice en su parte pertinente: Mar del Plata, 29 de junio del 2021: ...En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Lopez Sanchez David DNI 93.182.454 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos. Fdo. Cippitelli Orlando Daniel Magistrado Suplente.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°2 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martin 3544 de esta ciudad en autos "Martinez Samay Abigail s/Materia a Categorizar - Declaración de Adoptabilidad", exp. MP 27032-20 cita y emplaza a la Señora MARIA ESTHER HERRERA AMADORI, DNI N° 35.409.549 con el objeto de notificar la sentencia dictada en autos, mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad, debiéndose reseñarse el nombre de la niña por sus iniciales (art. 3 DCN), haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC. Mar del Plata, 09 de septiembre de 2021. Se transcribe a continuación la parte resolutive: "Mar del Plata, 30 de diciembre de 2020 (...) Resuelvo: I) Rechazar el pedido de guarda a favor del Sr. Amadori formulado por la Sra. Herrera Amadori, de acuerdo a las consideraciones expuestas. II) Rechazar el pedido de guarda formulado por el Sr. Amadori, abuelo materno, de acuerdo a las consideraciones expuestas. III) Rechazar el pedido de egreso formulado por el Sr. Martinez, por las consideraciones expuestas. IV) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Asesor de Incapaces N° 1 departamental, declarando la situación de adoptabilidad de S.A.M, DNI N° 50.965.431, hija de Maria Esther Herrera Amadori y Ricardo Javier Martinez.- V) Disponer el otorgamiento de la guarda con fines de adopción de S.M. a favor de la Sra. A.S. retroactiva a la fecha de egreso de la misma del Hogar Aleluya 21/02/2020. VI) Imponer las costas del presente proceso en el orden causado (art. 68 in fine del C.P.C.C.). (...) VII) Regístrese. Notifíquese por Secretaría, con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles (art. 153 del C.P.C.C.). Funcionario Firmante 30/12/2020 10:41:29 - Lazcano Maria Silvina - Juez".-

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a TOMAS ABARCA, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Zabalegui Edgardo Dario c/Abarca Maria Azul y otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" Expte. N° 104344, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a SOLANGE GLADYS BERNARD, DNI N° 32.555.264, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Banco de La Nación Argentina c/Sucesión de Bernard, Cesar Augusto y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte: ZLI-32855-2018, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en caso de silencio o incomparecencia (Art. 145, 146, 147, 341 y cc del CPC). Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín. Lincoln (B), septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 Piso 2º, de Mar del Plata, cita a los sucesores de la accionada fallecida Sra. SALERNO CRISTINA CARMEN para que dentro de los diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.) en los autos caratulados "Aguero Evelyn Anahi c/Salerno Cristina Carmen y Otro/a s/Despido" (Expte. N° 66386). El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente expresa: "Mar del Plata, 2 de septiembre del 2021... Atento lo solicitado y el informe del Registro de Juicios Universales adjunto en autos con fecha 31/08/21, cítese a los sucesores de la accionada fallecida Sra. Salerno Cristina Carmen para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital (art. 145 CPCC).- Mastrogiacomo Amelia Teresa, Juez. Se hace saber que la actora litiga con beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT, Art. 22 Ley 11.653). Art. 20 LCT. Ley 20.744. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Mar del Plata, septiembre del 2021.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. N° 6, Secretaría Única, Depto. Judicial de San Martín, sito en Av. 101 1753, P. 6 localidad y pdo. San Martín, cita a los presuntos herederos de ALBERTO JUVENAL RUIZ DIAZ, para que comparezcan a estas actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso caratulado "Suppa, Teresa Dominga c/Ruiz Diaz, Alberto Julio y Otros s/Suppa Teresa Dominga c/Ruiz Diaz Alberto Julio y Otros s/Ejecución Transacciones o Acuerdos Homologados", Expte. interno N° 62029. General San Martín. 14 septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a NICOLÁS MANZIONE y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado Circ. I, Sec. B, Qta. 40, Manz. 40C, Parcela 5, Inscripto el Dominio al Fº 195 del año 1960 del Registro del Partido de Laprida (056), para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "Mendez, Enrique Manuel c/Manzione, Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión" Expte. N° 9284. Laprida, agosto 25 de 2021. Agustín Torres, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez sito en Aristóbulo del Valle N° 2864 de la Ciudad de Moreno, Partido Homónimo de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Fraschina y la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano, en autos caratulados "Puoci Amaya Kiara Maitena s/Abrigo" (Expte. N° MG-11005-2016) que tramitan por ante esta dependencia, dispuso notificar mediante edicto judicial por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y al Diario "La Acción" de la Localidad de Moreno, a la Sra. AMAYA ROCIO progenitora de Puoci Amaya Kiana Maitena la Sentencia dictada en autos: "Moreno, 3 de septiembre de 2021... Resuelvo: 1) Otorgar la guarda de la niña Kiara Maitena Puoci Amaya DNI 55.499.178 a su tía materna, la Sra. Veronica Brigitte Amaya DNI: 35.123.192, con domicilio en Puerto Deseo y Bequer, Barrio San Enrique, Partido de Moreno, con los alcances previstos en el Art. 657 del C.C.C.N. conforme las circunstancias planteadas en autos (Arts. 3, 9, 12, C.D.N., arts. 1, 2, 3, 657, 706, 707 y ccddes. del C.C. y C.N, Arts. 34 C.P.C.C.). 2) Hágase saber a la Sra. Veronica Brigitte Amaya que una vez vencido el plazo dispuesto deberán iniciar la acción judicial pertinente (conforme lo normado por el Art. 104 ccddes. y ssgtes. del C.C.C.N o figuras analogas). 3) Meritando la índole, calidad y extensión de los trabajos efectuados por la Abogada del Niño Interviniente regúlense los honorarios de la Dra. Aurora Eugenia Bazet (Tº I Fº 163 CAMGR legajo previsional 32396-5/II, CUIT 23-06677536-4) en la suma equivalente a 10 (diez) Jus, al momento de su efectivo pago. (Arts. 17,28 y cc de la Ley 14967, Art. 5 de la Ley 14.568 Reglamentada pr Dec. PBA N° 62/2015 y Art. 16 del Reglamento Único de Funcionamiento del Registro de Abogados y Abogadas del Niñas, niños y Adolescentes de la Prov. de Bs. As.). Una vez firme los honorarios arriba regulados, procédase a notificar a la Fiscalía de Estado mediante cédula electrónica quedando la misma a cargo del interesado .certificar por Secretaría copia de la presente a los efectos de ser entregada al Abogado del Niño interviniente para el pago de sus honorarios. (Res. 17/2017 Ministerio de Justicia de la Provincia de Bs. As.). 4) Regístrese. Notifíquese a los domicilios electrónicos: kperez@mpba.gov.ar, rminetti@mpba.gov.ar y 23066775364@notificaciones.scba.gov.ar. Al Servicio Local interviniente mediante oficio de Estilo. Firme que se encuentre la presente, líbrese testimonio de estilo... Fdo. Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia (P.D.S.). Firma Digital Ac. 3098/03, 3886/18 y 3975/20. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 y ccdds. del Código Procesal Civil y Comercial, en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto, el presente se encuentra exento del pago de tasas e impuestos y sellados de actuación. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción" sito en la calle Saavedra 33 - ALC. 30 de la Localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes Civil y Comercial del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN hace saber que el día 14 del mes de octubre del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución: Nro. 1385/21 S.C.J.B.A., de fecha 27 de agosto de 2021, en el marco del expediente 3001-25030-2019, correspondiente a 100 legajos (01 al 100) que contienen 1475 EXPEDIENTES que tramitarán ante el Ex Tribunal de Familia n° 3 departamental, Juzgados de Familia 7, 8 y 9, por encontrarse los mismos en estado de descomposición producto de la acción del fuego del siniestro (ocurrido en el mes de enero del año 2019 en el inmueble sito en Bartolomé Mitre n° 480, de Morón) como del agua utilizada por los bomberos que actuaron, lo que no permite su conservación. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de

la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos posteriores a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del Programa de Relevamiento de Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) prode-mo@jusbuenosaires.gov.ar Morón, 06 de septiembre de 2021. Rodríguez Morcelle; Francisco Agustín. 2021-09-08.

sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Martín José Sainz, que se ha decretado la quiebra de CLAUDIA MONICA DOELLO, DNI 18.075.697, con domicilio en Perú n° 346, de Ezpeleta, piso: 1, dpto.: B, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Las Heras 408, Bernal, partido de Quilmes, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (29/03/2021) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de diciembre de 2021, debiéndolo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 17 de febrero de 2022 y el informe general el día 31 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 2021. Fdo. Dr. Martín José Sainz, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a mi cargo sito en Carlos Tejedor 283 Lanús Oeste, Partido de Lanús, comunica que con fecha 20 de abril de 2021, se decretó la Quiebra de CORTESI FLORENCIA MELANY (DNI 37.953.866 - CUIT 27-37953866-0) con domicilio en Roma 3928 - Timbre 1 Lanús, Partido de Lanús. Pcia. de Buenos Aires. El fallido deberá entregar la documentación en el término de 24 hs. al síndico todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inciso 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado al Cdr. José Manuel Montaña (15-44732541-mail peritojmm@yahoo.com.ar). Fijase el día 13 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, el 15 de noviembre del Art. 35 (Informe Individual) y el 15 de diciembre de 2021 el Art. 39 (Informe General). Dra. Raquel Negri, Juez. Lanús, setiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4727 seguida a Jonathan Nahuel Aguirre por el delito de hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a JONATHAN NAHUEL AGUIRRE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudio Sergio y de Griselda Elizabeth Ayala, titular del DNI N° 36.075.055, nacido el día 25 de noviembre de 1990 en Morón, con último domicilio conocido en la calle Algarrobo N° 5999 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.- Téngase presente el informe actuarial y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Nahuel Aguirre, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: vlo - UFIYJ Única - Vicente Lopez, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el Archivo o Desestimación de las siguientes I.P.P.S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-002842-21/00, caratulada: "s/Hurto, víctima: FERRER FERNANDEZ IVETTE JEANETTE"; I.P.P. N° PP-14-07- 002810-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: AQUINO MARTÍN EZEQUIEL"; I.P.P. N° PP-14-07-002558-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo), víctima: PAREDES LEONS RUDY ANDRE"; I.P.P. N° PP-14-07-002546-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carcano Bruno"; I.P.P. N° PP-14-07- 002853-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: BACA CASTEX DIEGO"; I.P.P. N° PP-14-07-002499-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: SANTINI ADRIANA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21/00, caratulada:

"NN s/Denuncia vtma. ALADIO ESTEBAN" I.P.P N° PP 14-07-568-20, caratulada "NN s/Daño vtma. LUCERO JORGE FERMIN"; I.P.P N° PP 14- 07-2421-21, caratulada "NN s/Av. De Ilicito vtma. VENTURA LASALA TOMAS"; I.P.P N° PP 14-07-3257-21, caratulada "NN s/Robo vtma. GUIZZO MARINA ALEJANDRA"; I.P.P N° PP 14-07-2511-21, caratulada "NN s/Denuncia vtma. ALADIO CESAR ESTEBAN". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 03-02-002736-21/00 caratulada "Morrone, Lucas Daniel y otros s/Hurto - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS ALEJANDRO MALDONADO cuyo último domicilio conocido era en calle calle 22 entre 23 y 21, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 11 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver respecto del recurso de reposición y subsidiariamente en relación a la admisibilidad del recurso interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de la resolución que dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado; Y Considerando: Que en fecha 30 de abril del corriente año el suscripto dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado. Contra dicha resolución interpone recurso de reposición con apelación en subsidio el Sr. Agente Fiscal el que expone lo siguiente. Entiende el MPF que no han sido evaluados los peligros procesales de forma correcta. Al respecto señala que el imputado posee antecedentes condenatorios según surge de informe de actuario que acompaña por lo que la pena esperada del proceso sería de efectivo cumplimiento y tornaría improcedente el beneficio excarcelatorio en los términos del Art. 169 CPP. Continúa en su planteo el Sr. Agente Fiscal y refiere que el domicilio del encartado se encuentra en la misma jurisdicción lo que redundaría en que podría influir sobre la víctima y/o los testigos. Más adelante en su exposición el Sr. Fiscal refiere que en todo caso el suscripto tuvo la posibilidad de disponer la excarcelación extraordinaria. Conferido traslado a la Defensa esta expresó que el informe de actuario no se encuentra debidamente certificado con el órgano que dictó la resolución. Hace mención que no surge antecedente condenatorio alguno del informe de Reincidencia. Asimismo refiere que la víctima ya prestó declaración testimonial y que el MPF no acreditó debidamente los peligros procesales. Habiendo analizado los argumentos de las partes entiendo que la decisión adoptada en torno a la excarcelación del imputado Maldonado, no debe cambiar. Al respecto considero que si bien se han informado antecedentes por parte de personal de la UFID n° 1 Deptal., lo cierto es que los mismos no han sido certificados directamente con el órgano correspondiente. Asimismo no surge del informe de Reincidencia que el encartado posea antecedentes condenatorios, por lo que debo inferir que la condena que recayó sobre el mismo no se encuentra firme o ha sido revocada. En tal sentido la situación del imputado, prima facie, está contemplada en las previsiones del art. 169 inc. 3° CPP tal como he considerado en su momento. Por último no tengo por acreditado los extremos invocados por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto no se advierte que el imputado vaya a influir en las declaraciones de la víctima o testigos. Respecto del recurso de apelación interpuesto de forma subsidiaria, el mismo ha sido interpuesto por quien por derecho corresponde, en los plazos establecidos por ley y contra una decisión impugnada por esa vía, por lo que debe concederse el recurso. Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en los Arts. 1, 23, 99, 106, 169, 421 ss y ccs que; Resuelvo: I. Denegar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Agente Fiscal. II. Declarar admisible y conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de resolución de fecha 30 de abril del corriente que dispuso la excarcelación del imputado Lucas Alejandro Maldonado. Notifíquese, hecho remítase al superior en grado.-" Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de septiembre del 2021.- Atento lo informado precedentemente, procedase a la notificación del imputado por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por Licencia de Titular." Fdo. Jueza María Fernanda Hachmann a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 23 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de MARIA VANESA SOLEDAD ALDAYA, DNI 31.697.605, con domicilio en Avenida Irigoyen 630 de Tornquist. Se ha fijado hasta el día 26 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Juan Carlos Scigliano con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1°, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 19/08/2021 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 51.596 se dispuso la apertura del concurso del Sr. VIVAS, WALTER JOSÉ, DNI N° 17.270.620 con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Siendo designada como órgano sindical Estudio Fernandez, Garcia y Tayar Barrios con domicilio en Yrigoyen 910 1° piso. Habiéndose habilitado el Proceso de Verificación no presencial, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de las presentes hasta el 29/10/2021. La sindicatura presentará respectivamente los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ el día 08/12/2021 y 11/02/2022. La audiencia informativa se realizará el 15/04/2022 a las 08:30 hs. venciendo el período de exclusividad el 22/04/2022. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, Se hace constar que el presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del art. 240 de la ley 24.522 (art. 273, inc. 8° de la ley 24.522). Silvia Veronica Polich, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° Identificación en Receptoría, interno N° C-691 caratulada "Godoy Hugo Daniel. Infracción a los Art. 72 y 74 Inc. a del Decreto Ley

8031/73", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GODOY HUGO DANIEL, titular del DNI 28.034.907 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:...y Considerando:...Por ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I. Absolver libremente a Godoy Hugo Daniel, argentino, soltero, titular del DNI N°28.034.907 nacido el 15 de febrero de 1980 en la ciudad de Polvorines Malvinas Argentinas, domiciliado en calle Blandegues Nro. 1210 Don Torcuato Partido de Tigre, por la presunta infracción al Art. 72 y 74 inc. A del Decreto ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II. Notifíquese al Defensor Oficial. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación, notifíquese por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. "(Fdo.) Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 732-19, Interno N° 2279 caratulada "Carambia Maria Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARENA PABLO EMANNUEL, titular del DNI N° 34.999.884 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 732-19 Interno N° 2279 caratulada "Carambia Maria Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total a la imputada Carambia Maria Antonella, titular del DNI N° 36.022.521, de nacionalidad argentina, instruida, de ocupación empleada administrativa, nacida el día 24 de junio de 1991 en José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, hija de Carambia Antonio Alberto y de Colman Adriana, con domicilio en calle Dakar 2334 de Ostende, Partido de Pinamar, registrada bajo el Prontuario N° 1546564 Sección A.P. y a Arena Pablo Emmanuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.999.884, nacido el 16 de mayo de 1989 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Arena y de Silvia Mabel Straw, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio conocido en Calle Dakar N° 2324 de Pinamar y/o Betveder y Arcachón N° 1836 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1546580 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal en Valeria del Mar, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de octubre del año 2019 en relación al imputado Arena Pablo Emmanuel (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar a la imputada CARAMBIA MARIA ANTONELLA, líbrese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. En relación al imputado Arena Pablo, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H.C. Pepi - Juez en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENITEZ SILVESTRE ABEL, poseedor del DNI 40241200; nacido el 19/03/1977 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Mabel Hilda Benitez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-5988-21/00 (Registro Interno N° 9246), caratulada "Benitez Silvestre Abel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/////mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido sin que la Defensa Técnica se hubiera expedido respecto al traslado efectuado, lo informado por la Seccional Policial Décima de Lomas de Zamora, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo (P.D.S.) del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda Madrid, cita y emplaza a KEVN RODRIGO LABOURDETTE, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 44.209.229, de ocupación albañil, nacido el día 17 de junio de 2002, hijo de José y de Natalia Altamirano, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-014550-20, seguida al mentado en orden al delito de "Robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en concurso real con robo agravado por su comisión en poblado y en banda", previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, 166 inciso 2° párrafo 3 y 167 inciso 2° del Código Penal", cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante a fs. 84 y 93/101 de los presentes, y en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese por el término de

cinco días, a fin de que Kevn Rodrigo Labourdette comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Juzgado de Garantías Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 07-02- 014550-20, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Resérvese el presente en Secretaría. Dra. Brenda Madrid, Juez."

sep. 17 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Mariela Vanesa González y Secretaría Única, en el marco de los autos "Ramón Petrino Alejandro Esteban s/Cambio de Nombre (Expte. LZ-25374-2021)" cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre solicitado por el Sr. RAMÓN PETRINO ALEJANDRO ESTEBAN, DNI 26115438 quien pretende modificar su nombre y/o apellido por el de Alejandro Petrino. Banfield, 13 de septiembre de 2021. Rodríguez María Fernanda, Auxiliar Letrada.

1° v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Stein Quiroga Nerina c/Stein Favio Rafael s/Cambio de Nombre" Expte. 3695, ordena la publicación de edictos una vez por mes, por el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de apellido y haciendo saber que podrán formularse oposiciones al cambio de apellido paterno de STEIN QUIROGA NERINA por el de Quiroga Nerina, dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación.

1° v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 7622 caratulados: "Lopez María Teresa y Sanabria Obdulio Cruz s/Adopción", ha dispuesto esta publicación en los términos del Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de EXEQUIEL ANDRES LEIVA, DNI N° 39.291.275, domiciliado en calle Alfonsina Storni 191 de la localidad de Salto (B), quien por sentencia judicial dictada en fecha 7 de abril de 2021 en los autos de referencia, pasará a llamarse Exequiel Andres Leiva Sanabria DNI 39.291.275. Mercedes, 2021. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial únicamente y sin cargo (Art. 1, Ley 8593). María Emilia Olmos, Auxiliar Letrado.

1° v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juez Sartori Juan Antonio, hoy Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1° Nom. Sec 2 - Jesús María Secretaría a cargo de Scarafía María Andrea en los autos: "Díaz Nuñez, Francisco Antonio - Usucapión Exp. 313238", ha dictado las siguientes resoluciones: "Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el: Inmueble ubicado en Municipio de Agua de Oro, Pedanía Cás, hoy San Vicente, Ruta Prov. E53 Dpto. Colón de la Prov. de Córdoba; designados como Lotes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 29, 31 de la manzana E. 1) Parcela 11 D° 7494, F° 11134 A° 1983, de una sup. de 838,22 mts2. Nom. Cat: 01-01-012-011. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 33 y NE con el lote 10 y el SO con el lote 12; 2) Parcela 12 D° 4134 F° 5561 A° 1960, de una sup. de 968,79 mts2. Que linda NE con el lote 11, al SE con calle camino provincial, al N con el lote 13, al NO con el lote 32. 3) Parcela 13 D° 3182 F° 3932 A° 1958, de una sup. de 853,46 mts2. Que linda al NE con el lote 12, al SO con el lote 14, al NO con el lote 31 y al SE con el camino provincial; 4) Parcela 14 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030011 (13), de una sup. de 861, 72 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 30, al NE con lote 13 y al SO con lote 15. 5) Parcela 15 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030014 (13), de una sup. de 784,50 mts2. Que linda al SE con el camino provincial, al NO con el lote 29, al NE con lote 14 y al SO con lote 17. 6) Parcela 16 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030017 (13), de una superficie de 710,57 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al No con el lote 28, al NE con el lote 15 y al SO con el lote 174. 7) Parcela 18 Mat. 1222125, de una sup. de 525,73 mts2. Que linda al NE con camino provincial, al NO con el lote n° 26, al NE con el lote 17 y al SO con el lote 19, todos de la misma manzana. 8) Parcela 26 D° 18609 F° 28215 A° 1973, de una sup. de 521,22 mts2. Que linda al NO con Bañeario, al SE con el lote 18, NE con el lote 27 y al SO con el lote 25, todos de la misma manzana. 9) Parcela 27 D° 41805 F° 54984 A° 1976, de una sup. de 603,54 mts2. Que linda al NO con el lote 28, al SO con el lote 26, al SE con el lote 17 y al NO con calle s/n, todos de la misma manzana. 10) Parcela 29 D° 17688 F° 21388 A° 1955, de una sup. de 696, 29 mts2. Que linda al N.O con calle s/n, al S.E con el lote 15, al N.E con el lote 30 y al SO con el lote 28 de la misma manzana. 11) Parcela 31 D° 3996 F° 5828 A° 1986, de una sup. de 752,4 mts2. Que linda al N.O con Bañeario, al SE con le lote trece, al NE con le lote 32 y al SO con el lote 30; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. (...) Asimismo, se ha ordenado: "Jesús María 25/09/2020 (...) Notifíquese a los Sres. FÁBREGAS GISELA ROSA AUGUSTA y FERRADAS MANUEL por publicación de edictos en un diario de mayor circulación en la Provincia de Buenos Aires (...)". Además ha dictado: "Jesús María 20/04/2021 (...) Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda respecto al Sr. Vivas Raffin Alfredo Adrián, quien deberá ser citado en los términos del decreto de fecha 21/11/2013. (...) Art. 783ter. CPCC de Córdoba: En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial". Firmado digitalmente por María Andrea Scarafía

4° v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a LIBRANDI PEDRO, extranjero, nacido el 26 de junio de 1867 en la Comuna de San Fili, Provincia de Cosenza, Italia, para

que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Azul, 19 de marzo de 2021.
Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrada.

6° v. sep. 17

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LILIA CARBALLO. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO RAÚL MARMOL, DNI M N° 5.199.491. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RAUL CITTADINI, LE N° 1.313.312 y de Doña JUANA MERCEDES FERNANDEZ, LC N° 0.845.438. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO GASE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SELLA RAUL DNI N° 8.345.282. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIMITIVO BRUZZONE, LE N° 5.165.335. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE GARCIA, DNI F N° 3.150.247. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FALLESEN. Quilmes, 31 de agosto de 2021. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de AGUDELO GRACIELA CARMEN. DNI N° 11.419.205. Quilmes, 7 de julio de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIA MATILDE ARAGON y PEDRO ISIDORO VILLEGAS. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VARELA, DNI M N° 981.250. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI COSTANZO FERNANDO y IACONO AURORA. Quilmes.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR RAUL HERNANDEZ. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES ANTONIETA SENZINI. Bahía Blanca, agosto de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO AMOR RINALDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA MABEL BERENGUER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LUCI RIAÑO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS RAUL SANTINI. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO SAUBIETTE. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EMILIO RAMÓN TOLLER e ISNELDA DEL CARMEN PÉREZ BELMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANCA YOLANDA. Quilmes, septiembre de 2021. Español Diana Ivone. Juez.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALBERTO HECTOR, DNI M5376990. Tres Arroyos. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSÉ LUPO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA SUAREZ. Tres Arroyos. Dra. Mariana Druetta. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPIGARES MARCELA ALEJANDRA. Quilmes.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN SAHUD. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELVECHIO MARIO y COMBINA ÁNGELA TERESA. Gral. Arenales, 18 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VEGAS MIRTHA GLADYS y de NORBERTO RUBEN GNARINI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de RADICE BEATRIZ LILIA para que se presenten en autos caratulados "Radice Beatriz Lilia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 86365). Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don REYNALDO CHALUB. Ramallo, setiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ HUMBERTO ROMERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO DIEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CÉSAR AYALA TORALES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ECHEGARAY y ROBERTO WILBER ROCHA. Bahía Blanca, 10 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAXIMO SILES VILLARROEL. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN NILDA GIRALDEZ. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LIA FOLZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ADELA PIFERRER. San Pedro, setiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA TERESA SEGALAT. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FERNANDO MARCELO. San Pedro, 9 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ROBERTO ANIBAL. San Pedro, 07 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GIULIANI OLGA ANA. San Pedro, 6 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS HORACIO IBAÑEZ para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Ibañez, Luis Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970) Expediente N° C-39046, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GORZA. General Lavalle, 8 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Lastra Marina Sandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72185, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA SANDRA LASTRA, DNI 22.169.742. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HILDA GRANDE. General Lavalle, 15 de julio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANCHINA AGUSTIN ANTONIO. Nueve de Julio, 08 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA RODRIGUEZ y/o ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ; ENRIQUE CARLOS SAYES y CARLOS ALBERTO SAYES. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELSA ROSA. Quilmes.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ALEJANDRA DEL ARCO, DNI 32.666.686. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ALEJANDRA DEL ARCO, DNI 32.666.686. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ÁNGELA DORA BLOISE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA ESTER REYNOSO y Don JOSÉ ABEL CANDIA. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO DANIEL DNI 12.476.331. Maipú, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Agüero Clemente Guido y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente n° 71688), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTE GUIDO AGÜERO, LC N° 3.792.364, DOMINGA DEL CARMEN GONZALEZ, LC N° 306.766, RAÚL ROBERTO AGÜERO, DNI N° 4.635.500, MARTA ISABEL GLIOZZI, DNI 5.892.411. Dolores, a los 9 días del mes de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LIVRAMENTO ANA INÉS. La Plata.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MASSUCO DELIA MATILDE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITULLO MARINA CLAUDIA y IELMINI JUAN JOSÉ. Tres Arroyos.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UTELLO EDUARDO HÉCTOR y Doña FEDERICO NÉLIDA ELENA. 9 de Julio, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ENCARNACION MUÑOZ. San Pedro, septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE JOAQUIN IBAÑEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de NELLY FILI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARMANDO BERNT y de Doña MARIA ANGELICA BERATZ. Coronel Suárez, 9 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario del Juzgado de Paz.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA GAETE. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO RAPARI y de ANGELA HILDA VILLAGRAN. La Plata, 10 de septiembre de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOO MARIA ELISA EMILCE. La Plata, 3 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don VÍCTOR HUGO VERBEKE. Pergamino, 20 de agosto de 2021.
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMIAN ISMAEL y DOMIAN MIGUEL ÁNGEL. La Plata, 27 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CARDENAS. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielm. Secretaria.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ELINA STORTONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STEIN PEDRO ALBERTO y STEIN RICARDO OMAR. Coronel Suárez, 26 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ REEB, CATALINA URBAN DE REEB, AGUSTIN REEB y BARBARA HERGENREDER MAIER. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO PIERINO LOPEZ, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Lopez, Roberto Pierino s/Sucesión Ab- Intestato". Lobería, septiembre 2021.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don NICOLAS SZMYR y Doña SOFIA MOROZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 28 de Junio de 2021.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR AMILCAR RAMÓN CHIARADIA.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Cerezo Ismael s/Sucesión Ab- Intestato". General Arenales, septiembre de 2021.
sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERRARO DORA DELMIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar

del Plata, 24 de agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS DI SALVATORE y CARMONA ANTONIA. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CIPOLLA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO MARÍA GRACIELA. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RUIZ DIAZ.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eserverri, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Cairo, del Departamento Judicial de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, sito en la calle Guardias Nacionales 47, de la Localidad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rivero Oscar Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6594/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO OSCAR HORACIO. San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA INOCENCIA PAZ. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ADOLFO CAREGALL.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENDRAMIN BEATRIZ ANGELINA, DNI 2.735.421. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 8 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL RODIBEL BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ÁNGEL ABEL BRANCA. Capitán Sarmiento, 9 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SOMOVILLA. Tres Arroyos, agosto de 2021. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DELIA RIAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Dra. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don EMILIO ANÍBAL RUIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAL PORTO ESTEBAN HONORIO. Pergamino, septiembre de

2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO ADOLFO LUDUEÑA. Bahía Blanca, 13 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO ROGANTE. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILDA AMELIA ALONSO para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado, Secretario.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JAVIER PUOPOLO y FRANCISCA PUOPOLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Doctora Graciela Dora Jofre, Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires 985, Villa Gesell, Pdo. de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Labruna, Maria s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. JPVG-97124 que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LABRUNA, DNI. 93.168.617. Villa Gesell, 14 de setiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, en autos caratulados "Vecoli, Diego s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SN6630/2021 que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECOLI, DIEGO. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGELICO EDUARDO RAUL. San Nicolás, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WAGNER ROLANDO ROMAN. San Nicolás, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA ROBERTO RAÚL, DNI 10.670.743. San Pedro, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETHEL RODIBEL BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ELBA CARPINELLI. La Plata, septiembre de 2021. Mariía Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OTONELLO y JUAN JOSÉ ROSSI. La Plata, 6 de septiembre de 2021. María Celina Castro, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz; del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 459 1 piso de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arzer, Jacob s/Sucesión Ab-Intestato"; (Expte. N° 122637), que tramitan ante este Juzgado, ordena la publicación de edicto por 3 días en el Boletín Oficial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOB ARZER, L.E 7337300. Quilmes, agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO CONDE JUANA, DNI 92.322.849. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DALMIRA LASTRA, DNI 1.758.957. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RAÚL RIFFEL, DNI 20.913.581. Quilmes, 12 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries- Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Spinillo, Heriberto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122888, que tramitan ante este juzgado, ordena publicar por tres días edicto judicial para citar y emplazar por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor HERIBERTO LUIS SPINILLO DNI N° 4.292.147. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA RODRIGUES. Quilmes, septiembre de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR ALANIS. Quilmes, julio de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BRUNO VALENTINO con DNI 93.550.945. Quilmes, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NATALE HECTOR. Quilmes, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BLANCO, DNI F 5.631.232. Quilmes, 13 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GIANNI, AMALIA CIPRIANA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BRUNO VALENTINO con DNI 93.550.945. Quilmes, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEZ VELEZ PABLO JAVIER. Quilmes, 20 de agosto de 2021. Gabriela Sandra Massone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUITIÑO LEONARDO DANIEL. Quilmes, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO MÓNICA BEATRIZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTIRAL PEDRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ROSA ESTHER y/o ESTER, DNI 4.942.119 y/o de CELIBE FRANCISCO DNI 93.948.064. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMÁS ANTONIO ZULJ. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA LUKACS, acrediten su derecho. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONINO MONFORTE y SARA ERNESTINA RAMOS. Septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARUR ROBERTO ARMANDO. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBENS NICOLÁS BISACCIA; ORFILIA MARÍA MORO; ROBERTO ORLANDO GONZALEZ; NILDA LEONOR FERNANDEZ; MANUEL FERNANDEZ e ISABEL BEATRIZ FERNANDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENBERGER JUAN CARLOS. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OSCAR MARTÍNEZ. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Rodríguez Fernando Ernesto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, piso 1, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Vecchi Dina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. QL-3153-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VECCHI DINA, DNI 93.727.488. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ. Expte. N° QL-22702-2021. Quilmes, septiembre de 2021. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zucchi José Pedro Hosmaldo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. QL-6920-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUCCHI JOSÉ PEDRO HOSMALDO, DNI 5.178.042. Quilmes, 12 de julio de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA HANSEN. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ LOPATIUK. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Conesa 326, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arriola Benito Bautista y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 16794), que tramitan ante este Juzgado, procede a publicar edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ARRIOLA MARÍA SUSANA y el Sr. ARRIOLA BENITO BAUTISTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com) Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRAVERSO NÉLIDA. Médanos, 2021. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN NOEMÍ BARONE. Punta Alta, 2021. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO EDUARDO COLACE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Colace Domingo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. SM-16187-2021/SM-16187-2021. General San Martín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINO ALVEATO OCAMPO. Punta Alta, 2021. Sebastián Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANETE ACEVEDO RAÚL ARTURO. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021. Dra. Patricia G. Wassouf, Secretaria.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDERNERA ELSA AMALIA. Coronel Pringles, 13 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KRUG DE YUNGBLUT o CATALINA KRUG. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALERMO JORGE HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Galenski Angélica y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALENSKI ANGÉLICA y THOMÁS EDUARDO. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO ROMANO. General San Martín, 13 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GASPAS POLLAK. Coronel Suárez, 9 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TOMÁS D'AGOSTINO. General San Martín, 13 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER EZEQUIEL SCORDIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PIOTROWSKY. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR VOLPE. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CARMEN SCHEVERIN. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUSATO BENJAMÍN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dra. Romina A. Lazzaretti, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEÉ BEATRIZ COSTANZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Costanzo Haydeé Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. SM-23108-2021/SM-23108-2021. General San Martín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMALIO DOMINGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Dominguez Luis Amalio s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. SM-21990-2021/SM-21990-2021. General San Martín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARTA ENRIQUETA BETCHER KUSMAUL. Bahía Blanca, setiembre 10 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SALVADOR DI BELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ELBA PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZO, OMAR JOSÉ.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELADIA RAMONA BAZAN.- Gral. San

Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORIELLO ELVIA DIOLIRIA. La Plata, 11 de agosto de 2021. María Celina Castro, Secretaria. sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO FERRARI. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA NAVARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO FERREYRA. La Plata, 13 de septiembre de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPE SILVIO. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAMARCA GUERRICO ISIDRO, Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARGARITA CASCO y GUILLERMO FEDERIK. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR ALEGRE. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOSENDE BEATRIZ NILDA y CAMIL MÓNICA VIVIANA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes MARÍA MERCURI, FILIBERTO FRANCISCO MORRONE, BEATRIZ MORRONE y MIGUEL MERCURI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC). Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de Banfield, con relación a los autos caratulados "Ayestaran Cora Celia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 97114", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AYESTARAN CORA CELIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Tomadin del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Vilte José Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 97318, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALEJANDRO VILTE. Banfield, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CARPINELLI. Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALUL EDUARDO ANTONIO. "Alul Eduardo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERVENTI ESMERALDA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, del Departamento judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro, segundo piso, Banfield, en los autos caratulados "Pin Gomez Rimitivo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y

acreedores de don PRIMITIVO PIN GOMEZ y de doña ALICIA PIN FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL MANUEL RIVADINEIRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARABITO OSVALDO. Lomas de Zamora, de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLAVIO GASTON SANZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE MARÍA LUISA. La Plata, 31 de mayo de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES TELLECHEA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA SENA. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR JOSÉ ORLANDO. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HILDA CARMEN POTENZO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don BUSTAMANTE HÉCTOR DAMIÁN con DNI 30.877.767. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella - Juez Civil y Comercial - Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ JUAN CELESTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR ERNESTO MEDINA, DNI 8309453. Lomas De Zamora, septiembre de 2021. Dra. María Zulema Vila, Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora - Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAROFALO CARLOS. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIONIS DIMITRIOS.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ALBANESI, JOSE ALBANESI, TERSILIO ALBANESI y JOSEFA CECCHI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GABRIEL MANGO. Morón, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTÍN CABAL y MABEL GUARRERA. Lomas de Zamora, 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1ero., partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESITA ALVAREZ. Morón, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS BOMBARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIGANGI ÁNGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.). Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA CARMEN GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL COHEN. Morón, Secretaría, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIO ANTONIO GANCEDO. Avellaneda, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del departamento judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN LOPEZ. Morón, 13 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en Iriarte N° 142 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ACOSTA. Avellaneda, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEVONIUK MIGUEL y MURYN CLAUDIA. Avellaneda, mayo de 2021. Gustavo O. Perez Tabernerero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (C.P. 7.630), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA GENOVEVA VILTES. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña KLEIBER FLORENCIA. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ EDUARDO, DNI 4.763.245 y PASCUAL ESTHER LIDIA, DNI 2.149.210. Lanús, 8 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS ROJO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña TOSCANINI ILMA. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ NESTOR y CARABAJAL PURISIMA CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARINA, ARMANDO LUIS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARO, NESTOR OSVALDO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA DEL PILAR NIERS. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ALICIA MOYANO. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Forzati Roberto J., Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZIMMERMANN, HIPÓLITO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Forzati Roberto J., Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHALLER, TERESA YSIDORA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLOTTI MARCELA ALEJANDRA. Morón, 11 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 54, de Trenque Laquen, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA OLALDE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: "Olalde, Elvira s/Sucesión Ab-intestato", Expediente N° T.I. 2049/21. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERTORA ALEJANDRO AMADEO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Morón 10 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GILBERTO MANESSI y LOLA GIRÓN. General Pinto, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA HORTENCIA ROMERO. Morón, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VALLE ANTONIO.- Avellaneda, septiembre de 2021. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA JOSEFINA ITURRIOZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HIPPERDINGER y GIOVINA MARÍA FATTORE. San Isidro, 7 de septiembre de 2021. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO GERONIMO BELFORTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ABEL CARLOS. Moreno, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ ROLÓN. San Isidro, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSCAR SAURA. San Isidro, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO JOSE ROJO (DNI N° 4.295.112). Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA HEINRICH (DNI N° 5.199.466). Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAZAN HERBERTO ANTONIO (DNI 5.301.914), en los autos "Bazan Herberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.117455 N° Receptoría MP-36356-2021. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GLADYS NIEVES ALONSO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del

Plata, 14 de abril de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PACHECO ARMANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de julio de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35420-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ VIRGINIA EMILIA, DNI F 4984292. Mar del Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS ESPERON (DNI 13667204). Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONACO SUSANA JULIA (DNI N° 10.262.593). Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO ZUÑIGA ZUÑIGA (DNI 93641375). Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA EUGENIA CABANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MILIC. Morón, 14 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Por: Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FULMEN ZULEMA MENGUAL, en los autos "Mengual Fulmen Zulema s/Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GHILARDI JUAN ENRIQUE. La Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR OVEJERO. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO GREGORIO LAPAZ. Arrecifes.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA LIZARDO, en los autos "LizarDO Silvia Cristina s/Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LLANE ANA, con PF N° 8.312.836. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI CONSTANCIA VARELA. Arrecifes.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN DARIO FLORENTIN. San Justo, setiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO TABERNER. Arrecifes.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vantini Silvana Elidia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANTINI SILVANA ELIDIA, DNI 93212045 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 12 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34272-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORREZ ELENA ALICIA - DNI F 5424233. Mar del Plata, 14 de septiembre de

2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, secretaria única del Departamento Judicial de Morón, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ERNESTO DE INNOCENTIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, Morón, Pcia. de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELSA BEATRIZ DE INNOCENTIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, Morón, Pcia. de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-32533-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMASCO ROBERTO EMILIO, DNI M N° 4475356. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TORRES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA MURRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE JULIA PILLADO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-35054-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREIRA ALVAREZ AUREA, DNI N° 93432690. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CHACOS. La Plata, 14 de septiembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Oviedo Guillermo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO GUILLERMO OSCAR, DNI N° 33518124 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIDICHIMO, NORMA DELIA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18608-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS ELINA CELIA, DNI 11060849. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ORIBES RICHARD BENITES y DELMA GRACIELA SUSUNDAY MEDINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAKAMA ALBERTO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de LILIANA EDITH SUDAN, DNI N° 10228647. Balcarce, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GUILLERMO BALCABAO.- Ayacucho, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PIERONI. Campana, 13 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BEATRIZ SBARBATI.- Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLLA, ANA LUISA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días (30) días a

herederos y acreedores DAMIAN CACERES y/o DAMIAN EDUARDO CACERES. General Arenales, setiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JULIA PATRICIA VISINTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 734 cód. procesal y 2340 del C.C y C.). San Martín, setiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS VIDELA y MARÍA ESTHER COMAS. General Pinto, 13 de septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERÓNIMO ASTORGA. La Plata, 14 de septiembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SINDULFO OSCAR GOMEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE MAGAÑA. Morón, 14 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA LUJERIO, EZEQUIEL SILVERIO. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WITZEL RODOLFO AUGUSTO. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la ciudad y partido de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MATILDE CELIA SAGÜES. Se expide el presente en la ciudad de Lobería, septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIANA ZANABRIA por el término de 30 días. San Isidro, 13 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA ALCIDES RUPERTO, DNI M 5351821. Tres Arroyos, 13 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ LUCÍA y SALAMONINE OSCAR ANIBAL por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MORATO OTALORA NOEMI ESTHER por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ALTAMIRANDA y TOMAS LUCIANO VELIZ. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPIKERMAN NESTOR ABEL, DNI M 5366493. Tres Arroyos, 10 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DIAZ, DNI F N° 3594423. Bolívar, septiembre de 2021. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, de la ciudad de Saladillo Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don CONO LUIS DI CANDIA. Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER DANESSA, DNI N° 4.083.098. Bolívar, 13 de septiembre de 2021. Maider Bilbao,

Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICASIO OVIEDO y de CUPERTINA FONFACH y/o CUPERTINA FONFACH BALBOA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN TRIGONA y BEATRIZ FORTUNATA CABRERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO IGLESIAS. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR GONZALEZ, DNI N° 10880230. Moreno, 13 de septiembre de 2021. Eduardo Gaudencio Bossi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUANA OLGA JANKAUSKAS. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO DI TOMASO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA BLANCA OFELIA y PERALTA, ERPIDA. América, a 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ABDALA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, dispone la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JUAN SANTEUSANIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN LORENZO BEDINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHAURI DIAZ RICARDO. Avellaneda, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA PEREZ. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA HORACIO BASILIO; GARETTI MAGDALENA ESTHER y ACOSTA RAUL ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE RUZZANTE. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CARNIGLIA. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DEL TRANSITO FERNANDEZ y DOMINGO JULIAN PALACIOS. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIER FELIX CAYETANO RAIMONDI. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de ELENA ETELVINA SORIA. San Isidro, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LOPEZ y RAMON EDUARDO TASENDE. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO VICENTE SOLIVELLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PIETRANDREA ANGELINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. NEGRI SONIA CARMEN. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Titularidad a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza (Magistrada Suplente), Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS SANCHEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Dpto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TODISCO CARLOS ALBERTO, DNI N° 8.588.573. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz - Ranchos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERALTA LUIS MARIA por el plazo de 30 días a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. General Paz - Ranchos, 13 de septiembre de 2021. Fdo. Dra. Angelica Elisa Ceballos - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ROBERTO. La Plata, 14 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES MARTINEZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ZELMIRA LAURA MOYANO, para que dentro del plazo treinta días lo acrediten.- Autos: "Moyano Zelmira Laura s/Sucesión Ab-Intestato", exp. N° 127.001. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAY MARIA ANGELICA y SINOPOLI HORACIO RICARDO. San Isidro, 7 de septiembre de 2021. Firmado: Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la doctora Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzzaingó 340, piso 6, de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Podijos Antonio Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (N° de expediente: SI-20159-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante ANTONIO ENRIQUE PODIJES. San Isidro, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS ROSA LAURA. Quilmes, 7 de septiembre de 2021. Dra. Patricia Graciela Derdak, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO PEREZ. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS MACERATINI CIPF, 3.328.845 y HORACIO MERCADANTE, DNI 93.480.078. Quilmes, 9 de septiembre de 2021. Ivanna Romina Troccoli, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURICIO ROBLEDO, DNI 16.874.391, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVEIRO JUANA.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PACI. Quilmes, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL LOPEZ (DNI N° 34.776.579). Quilmes, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOISES ENRIQUE METSCH (DNI N° 16.578.671) y de BEATRIZ EMA BLANCO (DNI N° 6.477.752). Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 piso 2, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Spantidakys Nicolas y Otra s/Sucesión Ab Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante SOFIA MATZARAKIS. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 piso 2, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Spantidakys Nicolas y Otra s/Sucesión Ab Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante NICOLAS SPANTIDAKYS. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO FABIAN GAGGINO. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO CRUZ ENRIQUEZ y Doña TOMASA CARMEN HERNANDEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHNAIDER. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGNER RODOLFO WALTER. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA EDITH MUCHIGROSSO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLIFF LUIS SANTIAGO. Quilmes. Massone Gabriela Sandra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN LUIS BARRIONUEVO. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON BARCELO y CECILIA MONTALBETTI. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de julio N° 287, 1° piso, de la misma ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante VICENTE NUÑEZ, DNI N° M 6044216. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, en los autos caratulados "Gonzalez Flora Idelina y Otros s/Sucesión Ab Intestato" (expte. N° 48141), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ FLORA IDELINA, PUCHETA RAMON y PUCHETA GONZALEZ BELKIS NORMA. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Ghio Beatriz Edith s/Sucesión Ab Intestato" expte. N° 48171, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GHIO BEATRIZ EDITH para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA PICALLO. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRION, JOSE BENITO y/o CARRION JUAN JOSE. San Isidro, septiembre de 2021. María Veronica Martin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTIKOFER, ERNA. San Isidro, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MEDINA. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE RUFINO ALMIRON (DNI F N° 2.028.433) y MARIA AURELIANA ZARZA (DNI F N° 439.549). Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO LOPEZ, DNI 14933740. Balcarce, 9 de agosto de 2021. Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, secretaria única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 en los autos caratulados "Cabral Jesus Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" exp. 98340, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JESUS ALBERTO CABRAL. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GERMINO, DNI N° 13527169.- Balcarce, 9 de agosto de 2021.- Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-34681-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELABER LOPEZ TEODORA - LC N° 3185456.- Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CRISTINI, MI N° 1175679 y de EZEQUIEL ISAAC GUTIERREZ, MI N° 1278804.- Balcarce, 12 de agosto de 2021. Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ JORGE HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ABEL NAJURIETA, DNI N° 10977812 Balcarce, 13 de agosto de 2021. Crotto Ricardo Alberto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ANEAS, JORGE OMAR. Ayacucho, septiembre 13/09/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA PATUTO, DNI N° 5.385.172. Balcarce, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA INES PERACCHI. Mar del Plata. Dr. Reinaldo Daniel González.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ECHEGARAY (DNI M N° 5292382). Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021.- Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ JORGE ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA OFELIA MARTINEZ. Pila, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO CARMELO BIANCHI. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TARRIO, NELLY EDITH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEVEZ ALDO BALDEMAR y TEVEZ NERI DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO ALVITE. Campana, 13 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR HERRERA. Campana, 13 de septiembre de 2021. "Herrera Pedro Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. ZC-9371-2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICASIO CEFERINO LAPRIDA. Ramallo, 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUCARDO TELVIO ELEOMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL DIAZ y MIRTA SUSANA DISCONTRI. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVA. Tandil, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVA. Tandil, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSULO, ALFREDO EDGARDO, DNI 12.323.989.- Tres Arroyos, septiembre siete de 2021.- Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERRI VICENTA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENO LAURENTINO ANTONIO y ALES MIRTA JOSEFINA. Tandil, 7 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ ASUNCION y MARINO MIRTA NOEMI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCAU HUGO JOSE y DOORICH NELIDA ELENA. Tandil, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ROSARIO AGUILAR PAREDES y JUAN DE LA CRUZ IBARRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de octubre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores LUIS DARDO NONASCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 cód. procesal y 2340 del C.C y C.). San Martín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTEAGUDO MARIA ELOISA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSÉ VALSECCHI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EUGENIA MAGALÍ. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINENGI MARÍA ESTER. Tandil, 3 de septiembre de 2021. Dr. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de GREGORIO SEGUNDO ALARCIA. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ARIKAWA. Coronel Suárez, 3 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ERNESTO TOMAS. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Titularidad a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EFFEL VALLEJOS GABRIEL. Morón, Secretaria, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAAB, ALFREDO. Tornquist, setiembre 13 de 2021. Anabel R. Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ JOSÉ MARÍA, BOMBAGGI ROSALÍA y RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO. Morón, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENSÍ RODOLFO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, septiembre de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ DANIEL MIGUEL. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GUMERCINDO PEREZ TAPIA y Sra. GENOVEVA SALGADO PACHECO. Bahía Blanca, 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CITRARO ANA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL GASTÓN VAZQUEZ. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN DE DIEGO. Cnel. Pringles, septiembre 14 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA PÍA GENTILI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE ANTONIO FRATAMICO. Junín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALFONSO CARTER TORRES. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS VIDUCCI, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Mercedes (B), 10 de septiembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores AURELIA MAYER. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Marcela Wagner, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ROJAS. La Plata, agosto de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLEJAS FIDIAS y ARANA SARA SUSANA. La Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANO SERAFINA CARLOTA. La Plata, septiembre de 2021. María Gisela Fores, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUCAS RITACCO. Mercedes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL FRANCISCO SALAS. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA CASAS CERNADAS. Lobos, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes DOLORES DOMINGUEZ GONZALEZ y CARLOS ALBERTO GONZALEZ. Bragado, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PURA NIEVES. La Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARINA RAQUEL SALINAS. Veinticinco de Mayo, 13 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUTI NICOLÁS. La Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANAVES JUAN. 9 de Julio, septiembre de 2021. Dr. Raúl A. Granzella, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA ROLANDO CAMILO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don FRABASIL NORBERTO CÉSAR. Mercedes (B), 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA SARA LUCHETTA. La Plata, 26 de agosto de 2021. Dr. Fabio Isaac Arriagada, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JUAN CARLOS MALVAZO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN EUGENIO LATORRE. La Plata, 10/09/21. Leonardo Villegas, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OJEDA JUSTO REYNALDO. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Illanes Carlos Lorenzo, Secretaría a cargo de la doctora María Cecilia Vita, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 600, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Jalley Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 112439), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO JALLEY. Mercedes, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARÍA GOLDAR. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA SCHOFER. San Andrés de Giles, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 27 del Departamento Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CENTENO JORGE OSCAR para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA PAPPALARDO. La Plata, septiembre de 2021. Luis María Viganò, Auxiliares de la Justicia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Guillermo Fabián Valverde, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Degui, Pedro Alberto y Ferrández, Norma Berta s/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N° 9.023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores sobre los bienes de los causantes, Don DEGUI, PEDRO ALBERTO y Doña FERRÁNDEZ, NORMA BERTA. Navarro, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de METZ VILMA MERCEDES y DI ROSA RAÚL FERNANDO. La Plata, septiembre de 2021. Hernando Orga, Auxiliares de la Justicia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA OTTONELLO. Bragado, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FAL JORGE HERIBERTO. Necochea, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIFALDI y MARÍA PETRONA GOMEZ. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO RENÉ CACERES. Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MAURICIO GASTÓN MINCHILLI. Chacabuco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO MARTÍN DESALVO. Mercedes (B).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTERIE JUANA ESTER. Chacabuco, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLI RENATO MARIO. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSIA ELSA VENUS y SANZERI MARÍA DANIELLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor LIBIO SANTOS SCOVENNA. General Arenales, 14 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EPSTEIN CRISTINA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA AMELIA CAREZZANO. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTIN AMABILE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de Septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. ADELA FILOMENA ERBITI y HÉCTOR JORGE PISANO. Nueve de Julio, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOLKER ENRIQUE EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYA MARIA VIRGINIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 3 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL UNZUE. Junín, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de LANZON FEDERICO ARGENTINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL DE ARCIPRETE. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GINELLI DANIEL HECTOR; BATALLAN AMANDA MARIA; IBÁÑEZ SILVIA ANDREA y GINELLI HECTOR GUILLERMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DANIEL ECHEZARRAGA y NORMA HAYDEE BECATTINI. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS ALFREDO. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHISTTE MARTA ISABEL. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE VASQUEZ. Veinticinco de Mayo, 14 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STANISIA ALICIA HAYDEE. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMELLI, ELIO OMAR y MARTINEZ, FAUSTINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GONZALO DE ANA y JESUS OSVALDO DE ANA. Lanús, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY GLADYS VILLANUEVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA LUISA SIMONET, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARANDOLA, STELLA MARIS. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAEZ, BENJAMÍN NORBERTO; GOMEZ, BLANCA ROSA; PAEZ, JOSÉ BENJAMÍN y PAEZ, NORA ROSA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MAQUIEIRA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUCO, RICARDO ELIAS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. BUENO HERIBERTO CARLOS, DNI 10.617.243 y la Sra. PAOLOCA

LIVIA ELVIRA, DNI F2.884.796. Morón, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. TROBEC JOSÉ, la Sra. LOPEZ OFELIA, la Sra. TROBEC IRMA EDELMIRA y de la Sra. TROBEC STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPELLI OSCAR LORENZO y VIERA LIDIA. Morón, 14 de septiembre de 2021. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CRESPO ENRIQUE HORACIO (DNI N° 12137597).- Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMIÑA ALICIA ALCIRA (LC N° 3366336).- Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO ARGENTINO BARRAGAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de REMOLI ERNESTO JOSÉ (DNI N° 4177350) y FLECHOSO ELSA IGNACIA (DNI N° 3846601). Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AICARDI ALEJANDRO MARCELO (DNI N° 21502502).- Azul, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SPITALE DORA ESTHER (LC N° 1430125). Azul, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALVAREZ SILVIA SUSANA (DNI N° 11660106). Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRIANTE LONGO y/o MARIA ANGELICA CRIANTE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA KUHN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRONTGUI, ADRIANA BEATRIZ, DNI 12182238. Bolívar, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RESTIVO PEDRO OSVALDO (DNI N° 5391953).- Azul, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COSTA CARMEN (DNI F N° 3710267). Azul, agosto de 2021. María Benedicta Sottile, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NATALIA BEATRIZ ORUEZABAL, DNI N° 5.256.350, y de doña BLANCA BEATRIZ VERA, DNI N° 24.695.750, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 9 de septiembre de 2021. Peralta Reyes Martín Gabriel, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELUCHANS ROSALIA INES (DNI F N° 3047888). Azul, septiembre 14 de 2021.- Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS GAZZO. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILDA MABEL URQUIZA. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL AMELIA RODRIGUEZ y RICARDO FELICIANO RODRIGUEZ. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JUAN PAOLETTI. Lincoln, septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a Cargo del Doctor Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos o acreedores de RODRIGUEZ GASTON ALBERTO. Junín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE VINCIGUERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANA SANCHEZ y JOSÉ DE COFRENTES. San Justo, septiembre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO CONCEPCIÓN y GONZALEZ URSULINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ CARLOS HUMBERTO. La Matanza, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA ROSA OTERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IDA LACOSEGLIAZ, CARLOS SEGUNDO BARTOLICH y ANA MARÍA BARTOLICH. San Justo, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA GRACIELA CHISENA. San Justo, 15 de septiembre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCHIO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILARO JAIME. San Justo, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARABAJAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de LUCIA FERREYRA y RAMON VILLALBA. La Matanza, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONEL EZEQUIEL GOMEZ, titular del DNI Nº 34.148.211, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). La Matanza, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LAURA ALTAMIRANO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del doctor Iglesias Ruben Daniel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Oldani Ricardo Claudio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LM-9481-2021 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLDANI RICARDO CLAUDIO. San Justo, 14 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PIERRI SALVADOR y CAIVANO ANA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDRES MORANDI, ANTONIA FERNANDEZ y ELISA YOLANDA MORANDI. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante ALFARO JOSE RAUL. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CARMELA ARENA y/o ROSINA CARMELA ARENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO COBOS y HAYDEE AURORA VILLACORTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos a cargo del Dr. Magni Esteban Luis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO DEL PUERTO, SARA. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN DARIO FLORENTIN. San Justo, septiembre de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.

“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
------------	---------------------------

“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica